



FIEDS

Fondo Ítalo-Ecuatoriano
para el Desarrollo Sostenible

PROGRAMA

**PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE
CONVERSIÓN DE LA DEUDA EN PROYECTOS DE
DESARROLLO, SUSCRITO EL 29 DE ABRIL DE 2016
ENTRE LOS GOBIERNOS DE ECUADOR E ITALIA**



PROGRAMA

**PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE
CONVERSIÓN DE LA DEUDA EN PROYECTOS DE
DESARROLLO, SUSCRITO EL 29 DE ABRIL DE 2016
ENTRE LOS GOBIERNOS DE ECUADOR E ITALIA**

**SECRETARÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA
FONDO ITALO ECUATORIANO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

DICIEMBRE 2018



**Calle Paul Rivet N31-147 y Whymper
Sector La Paz - 170517
Quito - Ecuador**

**(+593-2) 252 7848 - 252 2896
www.fieds.org
info@fieds.org**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PARTE I – ANTECEDENTES	1
1.1. EL PROGRAMA DE CONVERSIÓN DE LA DEUDA	2
1.1.1. LECCIONES APRENDIDAS	4
1.1.2. EL NUEVO PROGRAMA DE CONVERSIÓN DE LA DEUDA	6
1.2. PRIORIDADES DEL ECUADOR Y DE LA COOPERACIÓN ITALIANA	7
1.2.1. PRIORIDADES DEL ECUADOR	7
1.2.2. PRIORIDADES DE LA COOPERACIÓN ITALIANA	9
1.3. MARCO LEGAL	12
PARTE II – EL PROGRAMA	12
2.1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	12
2.1.1. SECTOR REAL Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA	12
2.1.2. POBLACIÓN Y BIENESTAR	14
2.1.3. EMPRESAS Y PRODUCTIVIDAD	17
2.1.4. TERREMOTO Y FRONTERA NORTE	18
2.2. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CONVERSIÓN DE LA DEUDA	20
2.2.1. OBJETIVOS	20
OBJETIVO GENERAL	20
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	21
2.2.2. RESULTADOS ESPERADOS	21
2.2.3. ÁMBITOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	23
POBLACIÓN DE REFERENCIA	23
PRIORIZACIÓN GEOGRÁFICA	23
2.2.4. EJES TRANSVERSALES	23
2.2.5. APROPIACIÓN Y COMPROMISOS DE LAS PARTES	24
2.2.6. SOSTENIBILIDAD	24
2.2.7. SINERGIAS Y ALIANZAS	24
2.2.8. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN	25
2.2.9. INSTITUCIONES ELEGIBLES	26
2.2.10. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	27
2.2.11. CRITERIOS ESPECIALES PARA LA ELEGIBILIDAD, CALIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS	28
2.2.12. INVERSIÓN POR PROYECTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO	29
2.2.13. DURACIÓN DE LOS PROYECTOS	29
2.2.14. MODALIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS	29

2.2.15. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA	29
2.2.16. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA	31
2.2.17. EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO Y FINAL	32
2.2.18. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA	32
2.2.19. ETAPAS	34
2.3. PROYECTOS DE EMERGENCIA	34
ANEXO. SECTORES Y SUBSECTORES	36
ANEXO. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA FIEDS	37
ANEXO. MATRIZ DEL MARCO LÓGICO	43
BIBLIOGRAFÍA	50

SIGLAS

AICS	Agencia Italiana de Cooperación al Desarrollo
BCE	Banco Central del Ecuador
CD	Comité Directivo
CE	Constitución de la República del Ecuador
Cepal	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CT	Comité Técnico
EE.UU.	Estados Unidos de América
ETN	Estrategia Territorial Nacional
FIE	Fondo Italo Ecuatoriano
FIEDS	Fondo Italo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible
Flacso	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censo
Mipro	Ministerio de Industrias y Productividad
Mipymes	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
Senplades	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
ST	Secretaría Técnica
STA	Secretaría Técnica y Administrativa

PARTE I – ANTECEDENTES

Ecuador e Italia ostentan una larga trayectoria en las relaciones de cooperación bilateral¹. La principal acción de la Cooperación Italiana al Desarrollo en el Ecuador, en cuanto a montos comprometidos, dimensión social y proyección temporal es el "Programa de Conversión de la Deuda en Proyectos de Desarrollo" cuyo primer Acuerdo duró más de diez años, tras el cierre de la cuarta y última convocatoria.

En consideración de los resultados positivos alcanzados por el primer Programa de Conversión de la Deuda, suscrito en 2003, los gobiernos de Ecuador e Italia acordaron dar paso a la segunda etapa, con la firma de un nuevo Acuerdo, el 29 de abril de 2016. La segunda etapa de la Conversión prevé destinar 35 millones de euros para financiar iniciativas de desarrollo en el país y, al igual que en la etapa anterior, dicho monto se incrementará mediante los intereses generados por el Fondo de Contrapartida y los aportes de los socios ecuatorianos. La experiencia de más de una década, con 115 proyectos ejecutados, por un monto global de 50 millones de dólares, y una contribución real a la superación de la pobreza en el país, hace de este nuevo Programa una guía que marcará las orientaciones estratégicas en este nuevo periodo.

El Ecuador, con base en el mandato constitucional, ha impulsado políticas para promover el desarrollo y la reducción de la pobreza a través del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa que enlaza distintos instrumentos de planificación. De éstos, el más importante es el Plan Nacional de Desarrollo "Toda Una Vida", actualmente planificado para el periodo 2017-2021 y articulado de manera directa con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A éste se sujetan las políticas, programas y proyectos públicos (CE, Art. 280) y al ser el instrumento que articula toda la acción pública del Ecuador y orienta la acción privada, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda Una Vida" junto con las prioridades de la Cooperación Italiana al Desarrollo y la Agenda 2030, configuran el marco de referencia para la elaboración del presente Programa.

La Cooperación Italiana, por su parte, presta especial atención a los ámbitos del desarrollo inherentes a sectores en los cuales Italia tiene ventajas comparativas. Esto sin olvidar las temáticas transversales de gran relevancia en razón del contexto geopolítico actual, como el género, la migración, transparencia y el desarrollo sostenible. Así, además del Programa de Conversión de la Deuda, la Cooperación Italiana financia en el Ecuador diferentes programas en materia de promoción de la salud, protección ambiental y desarrollo económico².

¹ La relación de cooperación a nivel bilateral entre Ecuador e Italia surge formalmente en 1978 con la suscripción del Convenio de Cooperación Económica, Industrial y Técnica (Seteci, 2016).

² Actuales programas y proyectos financiados por la Cooperación Italiana en el Ecuador: "Programa de Cooperación Socio-Sanitario en apoyo al Plan Binacional de Paz Ecuador-Perú", cuya segunda fase empezó oficialmente en 2010, tiene por objeto mejorar la calidad de vida de la población fronteriza, promoviendo la interacción entre los centros de salud de los dos países situados en esa área; "Programa Amazonia Sin Fuegos", a ser ejecutado a partir de 2017 de manera conjunta con el Ministerio del Ambiente, representa un esfuerzo por mejorar estándares ambientales en el Ecuador a través de la prevención y reducción de incendios forestales y la implementación de alternativas al uso de fuego en la región sierra y costa del país; Convenio de crédito por tres millones de dólares, a canalizarse a través de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias para fortalecer las capacidades productivas en las zonas fronterizas económicamente deprimidas, convenio suscrito a finales de 2016; "Programa de Inversión de Equipamiento, Infraestructura y Capacitación del Talento Humano, enfocado en el área materno infantil de la red de salud pública de la Coordinación Zonal No. 6" por 12 millones de euros, a título de crédito concesional; la Cooperación Italiana también financia el Programa Trinacional Qhapaq Ñan que, por medio del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), apoya al desarrollo de las capacidades locales turísticas de comunidades ubicadas a lo largo del camino Inca.

1.1. EL PROGRAMA DE CONVERSIÓN DE LA DEUDA

La conversión de la deuda por inversión en proyectos de desarrollo es un mecanismo con el cual se ha trabajado de manera pionera entre Italia y Ecuador y ha permitido el financiamiento de importantes acciones priorizadas por ambos países.

El monto de la deuda sujeto a operaciones de conversión, contemplado en el Acuerdo de 2003, fue de 28,4 millones de dólares, equivalente al capital más los intereses adeudados por Ecuador hasta el 31 de diciembre de 2006. En cumplimiento de este Acuerdo, se estableció la creación de un fondo de contravalor, con dichos recursos, para financiar los proyectos de desarrollo que buscarán aliviar la pobreza en un contexto de participación social comprobable y con uso de recursos sustentables.

Este primer Programa tomó el nombre de Fondo Ítalo Ecuatoriano (FIE) y con ello los fondos se canalizaron hacia cinco sectores: i) servicios sociales y construcción de obras; ii) desarrollo sostenible de la economía; iii) desarrollo comunitario; iv) protección ambiental y desarrollo sostenible de comunidades rurales; y v) capacitación y asistencia técnica. Los proyectos financiados por el Programa FIE fueron 115 en 23 provincias del país a excepción de Galápagos, dando prioridad a los 50 cantones y 200 parroquias con las más altas tasas de pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI).

El financiamiento de estas iniciativas fue posible gracias a la conversión de la deuda inicial, a la que se sumaron durante los años los intereses madurados y los aportes de las contrapartes nacionales, alcanzando un valor de alrededor de 50 millones de dólares. En la Tabla 1 se muestra el detalle de los recursos del Programa FIE (capital de Conversión de la Deuda, correspondiente al Acuerdo de 2003, los intereses generados por el Fondo y los aportes de la asistencia técnica italiana).

Tabla 1. Recursos del Programa FIE

CONCEPTO	VALOR USD
Capital conversión de la deuda (Acuerdo 2003)	28.401.020,83
Intereses ganados (hasta abril 2016)	7.628.423,73
Total fondos FIE, capital conversión de la deuda e intereses	36.029.444,66
Aportes asistencia técnica italiana	2.958.644,00
Total, recursos programa canje de deuda	38.988.088,66

Por otra parte, en la Tabla 2 se encuentra el detalle de los recursos entregados al desarrollo de los proyectos, con los fondos del aporte FIE y el de la contraparte ecuatoriana.

Tabla 2. Aporte FIE y aporte de contraparte ecuatoriana para la ejecución de proyectos

CONCEPTO	VALOR USD
Aporte FIE	31.584.045,08
Aporte de contraparte ecuatoriana	18.877.340,18
Total	50.461.385,26

El funcionamiento del Programa de Conversión de la Deuda ha estado garantizado a través de la conformación de un Comité Directivo (CD), un Comité Técnico (CT) y una Secretaría Técnica (ST). La primera y máxima instancia, conformada por el Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador o su delegado y el Embajador de Italia en el Ecuador o su delegado, es el Comité Directivo, el cual ha cumplido funciones de dirección política y estratégica, aprobación, verificación y avance de los proyectos. Por su parte, el Comité Técnico ha apoyado al Comité Directivo en la identificación de las áreas a priorizar, la estructuración de las convocatorias y la selección de proyectos a financiar, así como en el análisis de temas administrativos; mientras que la Secretaría Técnica, liderada por una Codirección Ecuatoriana y una Codirección Italiana, ha sido la instancia responsable de los aspectos operativos del Fondo.

De la primera fase del Programa de Conversión de la Deuda destaca el modelo de cogestión que ha estado presente en todas las instancias del Programa, reflejado en la toma conjunta de decisiones en las diferentes fases de actuación de la iniciativa. Este modelo representa un elemento importante que ha contribuido a que se incorporen, en las cuatro convocatorias financiadas por el Fondo, las respectivas visiones técnicas y metodológicas de los dos países, contribuyendo a elevar la calidad de las inversiones.

Durante más de una década de trabajo, el FIE ha colaborado arduamente para mejorar la calidad de vida de las personas. Los proyectos de desarrollo sostenible de la economía, así como los de mejoramiento de las condiciones sanitarias son un claro ejemplo de cómo mediante una gestión eficaz se puede aportar a la reducción de la pobreza. El Programa FIE, al haber estado alineado a los objetivos de desarrollo nacional, ha contribuido a alcanzar las metas que se ha propuesto el Gobierno ecuatoriano a lo largo de esta última década³.

Por ejemplo, en los sectores de desarrollo sostenible de la economía, recursos naturales y desarrollo sostenible de comunidades rurales e indígenas, con la ejecución de 76 proyectos, se ha logrado: mejorar la seguridad alimentaria e incrementar el ingreso económico de más de 120 mil personas; establecer y fortalecer los emprendimientos productivos y comerciales de la economía campesina; producir en 23.800 hectáreas, incrementando la productividad de los cultivos, mediante la introducción de cambios tecnológicos y culturales y asistencia técnica formativa; se ha implementado, ampliado y consolidado sistemas de riego tecnificado en 3.200 hectáreas, que incentivan la productividad y la incorporación de nuevos productos; se ha producido hortalizas para mercados locales y nacionales en 11 proyectos; se ha producido frutillas, moras, uvas, tunas y tomates de árbol en 15 proyectos; se ha sembrado más de 2,3 millones de árboles, principalmente de especies nativas; se ha construido y equipado centros de acopio en 35 proyectos; se ha instalado sistemas de transformación de lácteos, caña de azúcar, cereales, cacao y frutales en 19 proyectos; se ha implementado o fortalecido los sistemas de crédito para la producción y el capital de operación y comercialización por un monto superior a USD 2'500.000 en 48 proyectos. También se han fortalecido los procesos asociativos y legalizado organizaciones de productores campesinos, procesos que contribuyen a valorizar los productos, mejorar la relación con el mercado, facilitar el acceso al crédito y la conformación de encadenamientos productivos.

Un aspecto importante a resaltar ha sido el apoyo a las cadenas productivas de café y cacao en 21 proyectos (5.300 hectáreas de cacao y 1.200 hectáreas de café). Las 5.300 hectáreas de cacao producen 32.040 quintales de cacao al año mientras que las de café

³ Para más detalles ver la "Evaluación Final del Fondo Italo Ecuatoriano", disponible en el sitio <http://fieds.org/historia-fie/>

producen 8.800 quintales de café al año. Los dos productos generan un ingreso de 4,4 millones de dólares al año gracias a una inversión de 8'106.432 dólares.

Ahora, el imperativo del nuevo Programa es contribuir al logro de los actuales objetivos nacionales de desarrollo del Ecuador, maximizando el impacto de las inversiones a través de acciones integrales, articulación y sinergias territoriales y sectoriales que aseguren a la vez la sostenibilidad de las iniciativas.

1.1.1. LECCIONES APRENDIDAS

Tras una década de labores, en 2014, el FIE promovió la evaluación externa del Programa de Conversión de la Deuda, cuyos resultados arrojaron importantes aprendizajes que, junto con la experiencia acumulada por el FIE, representan un valioso bagaje para la elaboración y planificación de un nuevo Programa, que responda de manera dinámica y apropiada a la actual coyuntura y realidad ecuatoriana.

A continuación, algunas lecciones aprendidas con respecto a los ejecutores y beneficiarios, así como a la temática política y estratégica:

- Trabajar de manera articulada con los gobiernos locales garantiza el adecuado manejo de los recursos entregados y la participación activa de los beneficiarios.
- Los impactos se pueden maximizar a través de inversiones estratégicas integrales, como el mejoramiento de la productividad y la calidad de los productos con orientación al mercado. Esto involucra una cadena de actividades creadoras de valor que van desde el mejoramiento de las capacidades hasta la dotación de infraestructura y la comercialización asociativa. En este ámbito productivo, en lo que se refiere a la generación de capacidades, la adaptación de nuevas herramientas y tecnologías y la transformación de materias primas, es estratégico considerar estrechar vínculos con las universidades y otras entidades nacionales e internacionales que puedan aportar en el ámbito de la formación y de la transferencia de conocimiento.
- La dotación de servicios básicos se debería considerar como inversión estratégica que favorezca el desarrollo de los territorios desde un enfoque de integralidad y sostenibilidad. El aporte al crecimiento económico y social de los territorios no puede prescindir de la multidimensionalidad del desarrollo sostenible.
- En cuanto a la elaboración de los proyectos y en especial para la definición de los plazos de ejecución y cronogramas es preciso considerar las épocas de lluvias, las temporadas de siembra y cosecha, además de otros factores que pueden retrasar la realización de las obras.
- En los proyectos que involucren el manejo de microcrédito, se señala que estos funcionan siempre y cuando el trámite de entrega del crédito y su recuperación esté en manos de una entidad financiera con capacidades adecuadas para el manejo de estas metodologías.

Con respecto al rol y a las funciones del Fondo:

- Se destaca el modelo de cogestión, como elemento que ha aportado al éxito de la transformación de la deuda en proyectos de desarrollo.
- Considerando que la pobreza es multidimensional, es preciso invertir en acciones integrales, de carácter holístico, que aborden, en un período razonable, el mejoramiento

de las condiciones de vida a través de iniciativas de generación de ingresos, promoción del capital humano y social, mejoramiento de las infraestructuras básicas, fortalecimiento de las instituciones públicas locales, con un enfoque de integralidad.

- Con la finalidad de maximizar el impacto de las inversiones a realizar, será oportuno limitar las acciones en áreas geográficas definidas con propuestas territoriales de efectiva superación de la pobreza y participación de los actores locales.
- El fortalecimiento de la economía campesina rentable es posible cuando confluyen ciertos elementos claves: asistencia técnica adecuada y oportuna, el fortalecimiento organizacional desde una perspectiva emprendedora, la vinculación a la transformación y a cadenas de valor agregado y el acompañamiento técnico durante el tiempo necesario. La rentabilidad de estos proyectos significa un aumento de ingresos que resulta importante para los beneficiarios de los territorios rurales.
- La replicabilidad de las experiencias positivas y la minimización de los errores en la ejecución de los proyectos son posibles cuando existe intercambio de experiencias, que genera efectos multiplicadores entre proyectos ya sea que tengan el mismo alcance geográfico o sectorial. Asimismo, las sinergias que se generen entre los proyectos fomentan experiencias positivas y exitosas.

En cuanto a la replicabilidad:

- En cuanto a los proyectos enmarcados en el sector del desarrollo sostenible de la economía destacan como experiencias replicables las siguientes: la instalación o consolidación de sistemas de riego tecnificado; el fortalecimiento de los encadenamientos de café, cacao, fréjol, lácteos, hortalizas, frutas, etc.; la inclusión de procesos de post cosecha y acopio de los productos con dotación de infraestructura física; equipamiento y maquinarias necesarias para la conservación y apropiada comercialización de los productos; también son replicables las iniciativas que permiten la agregación de valor a la producción y su colocación en los mercados locales, nacionales e internacionales; el fortalecimiento de sistemas de crédito para la producción, transformación y comercialización, como instrumento para consolidar la cultura emprendedora asociativa e individual; también son referentes de replicabilidad el manejo ambientalmente respetuoso de los recursos naturales que promueven el uso sostenible del agua y del suelo, la tutela de las fuentes de agua, los sistemas de páramo y la promoción del turismo comunitario y ecológico.
- Por lo que concierne las recomendaciones finales de la evaluación, destaca la necesidad de emprender acciones complementarias que permitan verificar el uso que se da a los activos entregados a los diferentes proyectos, especialmente aquellos destinados al desarrollo de la economía sostenible. En este sentido se ha recomendado: i) realizar un inventario de todos los activos entregados a cada proyecto (plantas de transformación, centros de acopio, infraestructuras, maquinarias y equipos de importancia, etc.); ii) verificar, en visitas técnicas de campo, el uso que se está dando a estos activos; y iii) determinar, con el diagnóstico a disposición, si existe la necesidad de realizar actividades consensuadas y complementarias de corta duración, que contribuyan al buen uso de las inversiones realizadas.

Por lo que se refiere a la estrategia y sectores de intervención, las recomendaciones sugieren limitar las actividades a zonas o regiones definidas, donde se contemplen acciones de desarrollo territorial para contener la dispersión de recursos y aumentar las posibilidades de un impacto mayor en la superación de la pobreza.

1.1.2. EL NUEVO PROGRAMA DE CONVERSIÓN DE LA DEUDA

En vista de los resultados conseguidos por el Acuerdo de Conversión de la Deuda de 2003 y con el fin de aliviar la pobreza y promover el desarrollo en el Ecuador, así como la cooperación bilateral entre los dos países, el 29 de abril de 2016, los gobiernos de Ecuador e Italia suscribieron el nuevo Acuerdo de Conversión de la Deuda en Proyectos de Desarrollo⁴.

La suscripción de dicho Acuerdo se da también luego de que la iniciativa Yasuní ITT fuera derogada mediante el Decreto Ejecutivo N° 74 del 15 de agosto de 2013, iniciativa a la cual el Gobierno de la República Italiana contribuyó en 2012 con un aporte de 35 millones de euros. Con el nuevo Acuerdo, los fondos que formaron parte de la iniciativa Yasuní ITT son reorientados al financiamiento del Programa de Conversión de la Deuda en Proyectos de Desarrollo. Así, el Acuerdo de 2016 en su Art. 3.1 contempla que los "fondos derivados de las operaciones de conversión de la deuda [...] incluidos los eventuales intereses serán utilizados para financiar proyectos de desarrollo y/o acciones de reducción del riesgo de desastres acordados conjuntamente" por las Partes.

Además de establecer la estructura de la iniciativa, ahora denominada "Fondo Italo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible" (FIEDS), el Acuerdo de 2016 da importantes indicaciones sobre la tipología de proyectos a financiar. En particular, en el Art. 3.3 se menciona que los proyectos se deberán enmarcar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y "tendrán como finalidad el apoyo a políticas ambientales, con el objetivo de incentivar la sostenibilidad de los modelos productivos y energéticos a través del estímulo a la innovación tecnológica y a la promoción del talento humano, así como a la promoción del desarrollo socioeconómico, en una perspectiva de desarrollo humano sostenible y de reducción de la pobreza".

El Acuerdo menciona también algunos importantes criterios de priorización. El Art. 3.4 indica que "será dada prioridad, de manera equitativa, a las iniciativas cuya finalidad se enmarquen en un desarrollo socioeconómico sostenible, en el marco de la matriz productiva y energética, y a proyectos cuya finalidad sea aliviar la pobreza, en un contexto de participación social verificable, favoreciendo de modo equilibrado la transferencia de nuevas tecnologías, el desarrollo del conocimiento y de la innovación, el sostenimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, también a través del microcrédito, el desarrollo rural y el acceso a servicios de base en las áreas desfavorecidas del país".

En concordancia con las recomendaciones de la evaluación externa del FIE, el Acuerdo establece dar preferencia a "las iniciativas que generen dinámicas y sinergias de desarrollo en determinados ámbitos territoriales y/o sectoriales, coherentes con las exigencias de salvaguarda del ecosistema ambiental". También se deja la posibilidad de financiar proyectos que respondan a situaciones de emergencia (desastres naturales de carácter climático, volcánico y sísmológico), de preparación y mitigación del riesgo (Art. 3.6).

Los proyectos que se financien con los fondos derivados de las operaciones de conversión de la deuda se identificarán en el marco del Fondo de Contrapartida denominado "Fondo Italo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS)" cuya puesta en marcha debe ser complementada con la elaboración del presente documento de Programa y del Reglamento Operativo del Programa de Canje de Deuda FIEDS. Este último detalla las modalidades de administración financiera del Fondo de Contrapartida, el funcionamiento de las diferentes instancias previstas en el Acuerdo y los criterios y modalidades de selección de las

⁴ Para ver los principales documentos que rigen las operaciones del Programa FIEDS diríjase a: <http://fieds.org/quienes-somos/marco-legal/>

iniciativas. Dicho Reglamento ha sido redactado conjuntamente por las Partes y suscrito por los dos Gobiernos el 9 de marzo de 2017.

El FIEDS tiene un horizonte temporal de entre 8 y 10 años⁵, período durante el cual se financiarán proyectos de desarrollo sostenible que aporten a los objetivos de desarrollo del Ecuador, a la reducción de la pobreza y a la sostenibilidad económica de los sectores y territorios priorizados por el Programa.

1.2. PRIORIDADES DEL ECUADOR Y DE LA COOPERACIÓN ITALIANA

El concepto de desarrollo sostenible se define como aquel “desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”⁶. Basa sus acciones en la armonización de tres elementos esenciales para conseguir el bienestar de las personas y del ecosistema: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Significa “promover un crecimiento económico sostenible, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, mejorando los niveles de vida básicos, fomentando el desarrollo social equitativo e inclusivo y promoviendo la ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas”⁷.

El régimen de desarrollo del Ecuador, así como las prioridades de la Cooperación Italiana, promueven el desarrollo sostenible enmarcando sus actividades en los objetivos de la Agenda 2030. Asimismo, con base en lo señalado en el Acuerdo, el FIEDS alineará la asignación de los fondos a los Objetivos Nacionales de Desarrollo del Ecuador y a las prioridades de la Cooperación Italiana al Desarrollo, uniéndose así a los esfuerzos mundiales para alcanzar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de las personas.

A continuación, se presentan las prioridades del Ecuador y de la Cooperación Italiana en ámbito de desarrollo.

1.2.1. PRIORIDADES DEL ECUADOR

La Constitución de la República del Ecuador (CE) orienta la planificación del desarrollo nacional en tanto dicta erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y de la riqueza para acceder al buen vivir (CE, Art. 3 en Senplades, 2017). Los objetivos del régimen de desarrollo del Ecuador están plasmados en el Artículo 276 de la Constitución. Así, con base en el mandato constitucional, Ecuador implementa políticas y programas para disminuir brechas, dinamizar la producción y la economía y generar capacidades para alcanzar el desarrollo (Senplades, 2017). El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda Una Vida” es el principal instrumento de planificación del desarrollo nacional que “busca contar con rendimientos concretos, que respondan a la realidad del país y que alcancen de manera directa a mejorar las condiciones de vida de las personas (sobre todo de quienes más lo necesitan)” (Senplades, 2017:17).

⁵ La devolución de la deuda según tabla de amortizaciones terminará en el año 2024.

⁶ Informe Brundtland, 1987.

⁷ De la Agenda de Desarrollo Sostenible publicada en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/>

La visión de largo plazo del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda Una Vida", enmarcada en los ODS de la Agenda 2030 y demás compromisos internacionales de desarrollo, se fundamenta en los logros alcanzados en la década pasada y plantea nuevos retos para el futuro (Senplades, 2017). Estos están organizados en nueve objetivos que orientan las acciones del sector público y privado. Los objetivos se articulan en tres ejes:

- 1) Derechos para todos durante toda la vida.
- 2) Economía al servicio de la sociedad.
- 3) Más sociedad, mejor Estado.

El primer eje, "Derechos para todos durante toda la vida", prevé la protección de las personas más vulnerables garantizando condiciones para una vida digna en un contexto de equidad. Valoriza las identidades de los pueblos ecuatorianos, impulsa el combate a la pobreza y todo tipo de discriminación y violencia. También garantiza los derechos de la naturaleza en una perspectiva de sostenibilidad intergeneracional.

El segundo eje, "Economía al servicio de la sociedad", plantea un sistema económico social y solidario al servicio de la población que garantice la realización de los derechos en donde interactúan el sector público, el privado y el popular y solidario. Además, impulsa el fortalecimiento de la dolarización, la productividad y competitividad, el empleo digno, la soberanía alimentaria, el desarrollo rural integral y la redistribución equitativa de la riqueza.

Por último, el tercer eje, "Más sociedad, mejor Estado", impulsa la participación ciudadana y el fortalecimiento de un Estado cercano e incluyente. Promueve también la construcción de una nueva ética social, basada en la transparencia y solidaridad. Garantiza la soberanía, la paz y el posicionamiento estratégico del Ecuador en el mundo.

Cada eje abarca tres objetivos que constituyen los Objetivos Nacionales de Desarrollo para el periodo 2017-2021. Estos son:

	Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida.	1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas 2 Alzar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades 3 Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
	Eje 2: Economía al servicio de la sociedad.	4 Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización 5 Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria 6 Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural
	Eje 3: Más sociedad, mejor Estado.	7 Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía 8 Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social 9 Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Objetivos Nacionales de Desarrollo 2017-2021. Fuente: Senplades (2017)

Los objetivos están compuestos por 81 políticas y 148 metas que guían las acciones del sector público y privado hacia la consecución de los Objetivos Nacionales de Desarrollo hasta el 2021.

De forma complementaria, la Estrategia Territorial Nacional (ETN) considera las particularidades de los territorios y de la población para la identificación de qué hacer, dónde hacer y quiénes son los responsables de cada acción que se ejecuta en el territorio.

El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda Una Vida" propone criterios para guiar la priorización de los proyectos de inversión pública. Estos son:

- Reducción de la pobreza: mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable y garantizar la satisfacción de necesidades básicas.
- Cierre de brechas territoriales: disminuir la inequidad regional en el acceso a servicios públicos esenciales y oportunidades.
- Generación de empleo: incremento en el número de plazas laborales, sin permitir la flexibilización laboral.
- Generación de complementariedad con iniciativas privadas: vinculación entre el sector público y privado en busca de desarrollo y crecimiento económico, mediante la generación de corresponsabilidad y oportunidades de negocios.
- Incremento de la productividad sistémica que contribuya al fortalecimiento de las exportaciones no tradicionales, a la acumulación de capital en los sectores productivos generadores de valor agregado, a reducir costos y al aumento de la rentabilidad y la productividad de bienes con valor agregado.
- Intensidad en insumos nacionales: empleo mayoritario de materia prima de producción nacional, sin incentivar el incremento de las importaciones.

Para los programas y proyectos de incidencia territorial, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda Una Vida" indica, además, que estos deberán tomar en cuenta lo definido en la ETN y en los instrumentos de planificación derivada (agendas de coordinación intersectorial, planes sectoriales, planes institucionales, etc.), independientemente del origen del financiamiento.

1.2.2. PRIORIDADES DE LA COOPERACIÓN ITALIANA

La Cooperación Italiana⁸ se rige por los principios y objetivos señalados en la ley italiana n°125/2014 sobre la cooperación internacional al desarrollo. Estos son:

- 1) Erradicar la pobreza y reducir la desigualdad, mejorar las condiciones de vida de la población y promover el desarrollo sostenible.
- 2) Tutelar y afirmar los derechos humanos, la dignidad del individuo, la igualdad de género, la igualdad de oportunidades y los principios de democracia y del estado de derecho.
- 3) Prevenir conflictos, sostener los procesos de paz, reconciliación, de estabilidad postconflicto y de fortalecimiento de las instituciones democráticas.

A partir de las dimensiones analizadas en la Agenda 2030 y los principios estipulados por la Ley 125/2014, la Cooperación Italiana ha desarrollado líneas estratégicas de referencia que

⁸ A partir de 2014, con la reforma sobre la cooperación (Ley n°125/2014) se establece la creación de la Agencia Italiana para la Cooperación al Desarrollo (AICS por sus siglas en italiano), la cual ha empezado a operar desde enero de 2015. Para más información sobre las actividades de la AICS visitar su sitio web: <https://www.aics.gov.it>

dinamizan y centran todo el trabajo de la cooperación en puntos clave, que identifican en el territorio el potencial, las capacidades y las herramientas para la lucha en contra de la pobreza y las desigualdades. Estas estrategias están enfocadas en las áreas que se detallan a continuación⁹.

Ayuda humanitaria. La Cooperación Italiana comparte la necesidad de invertir en iniciativas de post emergencia que se conviertan en procesos de desarrollo. El compromiso se centra especialmente en la asistencia a los procesos de paz, a la estabilización post conflictos y a la reconciliación nacional (por ejemplo, en Colombia).

Migración y desarrollo. A partir del 2000, la migración y el desarrollo han estado presentes de manera transversal en las iniciativas de la Cooperación Italiana. En este ámbito, la movilización humana no se enfrenta en una óptica de emergencia, sino más bien como una oportunidad de crecimiento económico.

Agricultura sostenible y seguridad alimentaria. Italia está comprometida a fortalecer y consolidar su liderazgo en la promoción de la agricultura inclusiva, moderna y sostenible. Asimismo, se compromete a fortalecer la soberanía alimentaria y el desarrollo rural equitativo y sostenible con el objeto de promover el progreso para aquellas personas que siguen viviendo en condiciones de pobreza absoluta, principalmente en las áreas rurales.

El esfuerzo de Italia, en este ámbito, está concentrado en la lucha contra la malnutrición y los desperdicios alimentarios, el fortalecimiento de las cadenas productivas y de los sistemas agroalimentarios, que valoren el rol y la capacidad de las mujeres. Se promueve el uso de nuevas técnicas de cultivo, el consumo sostenible, el mejoramiento de la producción en términos cualitativos y cuantitativos, el aumento de los márgenes de ganancia de los pequeños productores a través del fortalecimiento de las capacidades, principalmente a nivel asociativo, en las fases de post cosecha y comercialización, y el incentivo a las inversiones socialmente responsables con una participación virtuosa del sector privado.

Las acciones de apoyo a la agricultura sostenible siguen un enfoque territorial que privilegia aspectos ambientales y socio económicos, con el involucramiento de las instituciones y poblaciones de los países socios.

Ambiente. La Cooperación Italiana tiene experiencia comprobada y capacidad operativa en temas de reforestación, modernización sostenible de zonas urbanas, tutela de las áreas protegidas terrestres y marinas, de las zonas húmedas y de las cuencas hidrográficas y en la gestión sostenible de la pesca. Todas estas son acciones que se configuran como instrumentos de mitigación, adaptación y recuperación de las tierras degradadas.

La resiliencia y la gestión de los riesgos ambientales en las regiones más débiles y expuestas son objetivos que van de la mano con la mitigación y la adaptación al cambio climático. Por otra parte, las acciones de fortalecimiento de la cohesión social, de infraestructuras, económicas y de gobernanza, pueden tener también un valor ambiental.

Energía. La historia industrial y empresarial italiana, así como su experiencia científica, convierten a Italia en un referente en el sector de la energía. En este ámbito, la Cooperación Italiana promueve procesos de innovación con la consideración de que la energía, y en particular el binomio energía renovable y desarrollo local, representa un espacio privilegiado para poner a prueba alianzas entre sectores con fines de lucro y aquellos que no lo son.

⁹ De "Documento Triennale di Programmazione e di Indirizzo 2015-2018 – Cooperazione Internazionale per lo Sviluppo" y "Documento Triennale di Programmazione e di Indirizzo 2017-2019 – Cooperazione Internazionale per lo Sviluppo".

En este contexto, la Cooperación Italiana promueve e impulsa procesos de innovación entre los cuales resalta el uso de tecnologías apropiadas y sostenibles para los distintos contextos locales con ventajas directas como la reducción en el uso de fuentes de energía fósiles, el menor impacto ambiental y una mejor salud y ventajas indirectas como la creación de empleo, el incremento de capacidades locales y el impacto en los presupuestos locales.

Salud. El sector salud es prioritario y distintivo para la Cooperación Italiana. Prioritario porque intercepa factores decisivos para el progreso de la sociedad, como la educación y los determinantes socioeconómicos. Distintivo porque el Sistema Italia tiene una amplia, reconocida y exitosa trayectoria de cooperación internacional en el sector de la salud. En ese sentido la Cooperación Italiana persigue el fortalecimiento de los sistemas sanitarios en una óptica universalista promoviendo la atención primaria de salud, a través de reformas orientadas a la equidad, la sostenibilidad financiera y la inclusión social (con líneas guías específicas sobre el tema de la discapacidad, actualizadas en 2018).

Educación. La Cooperación Italiana está fuertemente comprometida a garantizar el derecho a la educación básica de calidad y sin discriminación de género. Esto porque la educación es el medio para apoyar los procesos de democratización y lograr la inclusión de los grupos mayormente perjudicados y aquellos excluidos.

Patrimonio cultural. La cultura constituye un medio para mitigar conflictos de carácter étnico, religioso o social, siendo este un elemento dinámico capaz de contribuir a la consolidación de los procesos de estabilización y de ayuda a las poblaciones beneficiarias para preservar las raíces de su propia identidad. En este ámbito, Italia goza de ventajas comparativas con respecto a los demás cooperantes. Tan es así que la programación actual tiene debidamente en cuenta esta temática en intervenciones específicas, de conservación o recuperación del patrimonio cultural, o como componente transversal. La acción de la Cooperación Italiana se enmarca en la estrategia de la Unión Europea en ámbito cultural, misma que tiene tres objetivos principales: sostener la cultura como motor del desarrollo social y económico sostenible y como catalizador de la creatividad; promover la diversidad cultural y el diálogo intercultural; fortalecer la cooperación en el ámbito del patrimonio cultural.

Sector privado. Por lo que concierne el sector privado, éste tiene un rol importante en la Agenda 2030, ya que la actividad de las empresas privadas, las inversiones y la innovación son factores determinantes para la productividad, el crecimiento económico inclusivo y la creación de empleo. En este contexto, la experiencia italiana, en el sector de las pequeñas y medianas empresas, proporciona a Italia una ventaja comparativa con respecto a los demás países cooperantes, para contribuir al desarrollo con un espíritu empresarial generalizado.

Italia alienta formas innovadoras de colaboración entre los diferentes actores de la sociedad civil. El objetivo principal es la lucha contra la pobreza a través de la creación de empleo y el crecimiento económico inclusivo, tomando en cuenta, además, que las asociaciones público-privadas adquieran una importancia central en la actual coyuntura económica.

Transparencia y anticorrupción. Italia y así la Cooperación Italiana consideran que la difusión de una cultura de legalidad y la adopción de herramientas para combatir los hechos ilícitos de corrupción pueden garantizar una mejor competencia entre sistemas económicos, la competencia leal entre empresas, la calidad del crecimiento y de la inversión, el uso efectivo de los recursos públicos y una mayor calidad de los servicios. Así, de conformidad con la disposición de la Ley Anticorrupción Italiana (Ley n°190/2012), la Cooperación Italiana ha desarrollado y adoptado un plan de prevención de la corrupción y de transparencia cuyo objetivo es fortalecer el sistema de prevención y de control interno, aprovechando así la oportunidad de la ley para introducir nuevas medidas, con acciones coordinadas para la implementación de técnicas efectivas para prevenir y combatir la corrupción y la ilegalidad.

En este ámbito, la diplomacia italiana promueve iniciativas de asistencia técnica dirigidas a la formación, al fortalecimiento de las instituciones y la modernización de los marcos normativos, en línea con la Agenda 2030.

1.3. MARCO LEGAL

Las herramientas técnicas y normativas que orientan las operaciones del FIEDS son:

1. "Acuerdo para la conversión de la deuda en proyectos de desarrollo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Italiana" suscrito el 29 de abril de 2016.
2. Reglamento Operativo del Programa de Canje de Deuda "Fondo Italo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible" (FIEDS) firmado el 9 de marzo de 2017 por el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Italiana.
3. El presente documento de Programa para la implementación del "Acuerdo para la conversión de la deuda en proyectos de desarrollo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Italiana".
4. Normativa ecuatoriana vigente.

PARTE II – EL PROGRAMA

2.1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL¹⁰

En línea con la Estrategia Territorial Nacional (ETN), a continuación, se presenta la estructura actual de la economía y sociedad ecuatoriana puntualizando sobre el sector real y su estructura productiva, la pobreza, el rol de la mujer y su empoderamiento y la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes). También se hace referencia a temas de actualidad como el terremoto de 2016 y los problemas que enfrenta la frontera norte del país.

2.1.1. SECTOR REAL Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA

Ecuador es un país de renta media-alta¹¹ cuyo PIB per cápita se ubicó, en 2016, en 4.194 USD según datos del Banco Central del Ecuador (BCE)¹², tras una caída de alrededor de 3 puntos porcentuales en relación al 2015.

¹⁰ En este diagnóstico se hace referencia a información cualitativa y cuantitativa de fuentes oficiales (como el Instituto Nacional de Estadística y Censo – INEC – y ministerios del Ecuador, bibliografía de organismos internacionales como las Naciones Unidas y la Cepal; de organismos no gubernamentales; y autores que tienen sólido conocimiento y experiencia en los ámbitos para los cuales han sido citados.

¹¹ Según el Banco Mundial. Para más información visitar la página web:
<https://datahelpdesk.worldbank.org/knowledgebase/articles/906519>

¹² Cifras económicas del Ecuador, julio 2016 (valor semi definitivo), disponible en:
<https://contenido.bce.fin.ec/docs.php?path=/documentos/Estadísticas/SectorReal/Previsiones/IndCoyuntura/CifrasEconomicasAte201607.pdf> - Histórico de cifras económicas del Ecuador en:
<https://www.bce.fin.ec/index.php/component/2/item/312-cifras-econ%C3%B3micas-del-ecuador>

La economía ecuatoriana empezó un proceso de recuperación a partir del segundo trimestre de 2017 gracias, principalmente, al consumo interno privado¹³, al gasto público y a las exportaciones (Cepal, 2018). El BCE confirma aquello indicando que el factor más dinámico del crecimiento del PIB de los últimos años es el consumo final de los hogares, el cual ha mantenido una evolución positiva y constante. La importación y la exportación de bienes, así como el consumo de insumos y servicios requerido por el propio Estado también han impulsado el crecimiento del PIB. Este último elemento ha sido importante a partir de 2007 debido a los beneficios de la exportación del petróleo, entre otros factores. Cabe recalcar que el crecimiento de la última década permitió un aumento notable en las inversiones sociales, particularmente en educación, salud, seguridad social y vivienda. Destaca también la inversión pública en infraestructura y en los sectores de energía y transporte (Banco Mundial, 2017¹⁴).

A pesar de los avances logrados, Ecuador sigue siendo vulnerable frente a las variaciones de los precios internacionales de las materias primas y a las crisis internacionales. Esto porque la economía ecuatoriana, por un lado, es esencialmente primario-exportadora con poca tecnificación (bajo grado de transformación) y diversificación; y por el otro, es importadora de manufacturas con altos niveles de concentración de las ganancias, lo que contribuye a aumentar la vulnerabilidad del país frente a los mercados internacionales. Inciden también otros factores: bajo crecimiento del PIB nacional y de las economías desarrolladas, reducción de la demanda y de los precios de las materias primas (incluido el precio del petróleo), reducción de los volúmenes de comercio mundial y la apreciación del dólar con respecto a otras monedas de la región, entre otros (Cepal, 2018).

La balanza comercial refleja claramente la estructura económica del país: los bienes primarios representaron, a finales de 2017, el 77% del valor total de las exportaciones mientras que los productos industrializados alcanzaron el 23% de participación¹⁵. En particular, las exportaciones se concentran en los productos del petróleo y en los productos no petroleros tradicionales como banano y plátano, camarón, cacao y elaborados, algodón y pescado, café y elaborados¹⁶. Por lo que concierne las importaciones, estas se concentran en mayor medida en productos no petroleros: bienes de capital y materias primas para la producción nacional que, en 2017, representaron el 60% del total del valor de las importaciones¹⁷.

Este débil equilibrio se ha visto socavado, en los últimos años, por los precios del petróleo poco favorables. Entonces la diversificación productiva se ha convertido en una prioridad no solo de las políticas públicas sino también del sector privado que se debe enfrentar a las nuevas dinámicas internacionales. Esto implica incentivar aquellas actividades que incorporen conocimiento y que permitan a la vez diversificar el tejido económico del país, y también potenciar aquellos sectores intensivos en mano de obra, especialmente en el sector rural. Este último aspecto significa mejorar la productividad con la introducción de innovación y tecnología (lo que incluye también el mejoramiento de los procesos productivos y organizativos). La focalización en actividades y cadenas productivas estratégicas representan una posibilidad para el cambio estructural de la economía ecuatoriana.

¹³ Ha sido clave la expansión de los créditos, la baja inflación y la disminución del desempleo (Cepal, 2017).

¹⁴ Banco Mundial, Ecuador: panorama general <http://www.bancomundial.org/es/country/ecuador/overview>

¹⁵ Cifras económicas del Ecuador, enero 2018, disponible en: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadísticas/SectorReal/Previsiones/IndCoyuntura/CifrasEconomicas/cie201801.pdf>

¹⁶ En 2017 los productos tradicionales (no petroleros) tuvieron una participación en valor del 58,3% dentro de las exportaciones no petroleras, según datos del BCE.

¹⁷ Cifras económicas del Ecuador, enero 2018, disponible en: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadísticas/SectorReal/Previsiones/IndCoyuntura/CifrasEconomicas/cie201801.pdf>

En particular, el fortalecimiento de las cadenas productivas estratégicas, a través del impulso a la producción con valor agregado y uso de tecnología, permite generar empleo y ambientes de innovación y emprendimiento, al mismo tiempo que promueve un crecimiento económico con inclusión social, reduce brechas y amplía oportunidades laborales para jóvenes y mujeres. Para aquello también son importantes los programas de asistencia técnica, capacitación e innovación. Implica, además, procesos altamente participativos que involucren actores públicos y privados de diversa índole (universidades, pequeños productores de la economía popular y solidaria, comunidades, comerciantes, proveedores, gobiernos locales, organizaciones, consorcios, etc.). A su vez, el fortalecimiento de la institucionalidad ayuda a corregir las distorsiones de los mercados y de la intermediación.

Por su parte, las cadenas de la agroindustria tienen una importancia considerable debido a las ventajas en cuanto a la soberanía alimentaria, el aprovechamiento de la biodiversidad, con espacio para innovar y mejorar la productividad y empoderar a los pequeños productores, mejorar la balanza comercial, el empleo y las condiciones de vida de la población del área rural.

2.1.2. POBLACIÓN Y BIENESTAR

De acuerdo con el censo realizado en 2010 por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) la población del país alcanzó un total de 14'483.499 habitantes de los cuales el 62,77% habita en las áreas urbanas mientras que el 37,23% se encuentra en la zona rural. La población femenina representa el 50,44% del total de la población, mientras que la masculina se ubica en el 49,56%. Por otra parte, el censo de 2010 ubica la edad media de la población en 28,4.

Para el 2017 la proyección poblacional prevé un total de 16'776.977 habitantes cuya distribución, entre área urbana y rural, se mantiene prácticamente inalterada con respecto al censo de 2010. En cuanto a la distribución por regiones, la mayor parte de la población se encuentra en las regiones sierra y costa (con respectivamente el 44,5% y el 50,2% del total de la población), según el último censo poblacional.

Por otra parte, la tasa de crecimiento anual media de la población total disminuye constantemente cambiando la composición de la pirámide poblacional con un progresivo aumento de la edad media y del número de personas de más de 60 años. De hecho, Ecuador se encuentra en plena transición demográfica. La menor presión demográfica permite un mayor crecimiento per cápita, menores tasas de desempleo y menores tasas de pobreza e indigencia (Calderón et al., 2016).

A partir de 2007, Ecuador ha impulsado un fuerte aumento en la inversión social (educación, salud, protección social) lo que ha significado una reducción importante de la pobreza en todas sus dimensiones. En diciembre de 2017 la tasa de pobreza¹⁸ nacional por ingresos se ubicó en 21,5% mientras que la rural se estableció en 39,3%. Por otra parte, la tasa de pobreza extrema por ingresos fue de 7,9% a nivel nacional y de 17,9% a nivel rural. En cambio, la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) a nivel nacional alcanzó el 31,8% mientras que el 58,1% de la población rural carecía de por lo menos una de las necesidades básicas. Considerando otras dimensiones de bienestar, la tasa de pobreza multidimensional a nivel nacional fue de 34,6% con una tasa, en el área rural, que alcanzó el 63,3% (ver Tabla 3).

¹⁸ La pobreza denota un estado de carencia que limita el desarrollo de las capacidades de los individuos y el disfrute de una vida plena. Tradicionalmente se utiliza el ingreso monetario (o el consumo) de una persona como indicador del estándar o calidad de vida. Sin embargo, se ha llegado a reconocer que el bienestar de un hogar o persona comprende varias dimensiones tales como la educación, la vivienda, salud, nutrición, etc. Estas dimensiones del bienestar se pueden satisfacer con los ingresos o con la provisión de servicios públicos.

La evolución en el tiempo de los indicadores de pobreza (por ingresos, por NBI y multidimensional)¹⁸ muestra una disminución constante de la pobreza a partir de alrededor del año 2007. Sin embargo, en los últimos años la disminución de la pobreza ha sido menor con respecto a los periodos anteriores. Asimismo, los índices de pobreza muestran mayor severidad en las zonas rurales con respecto al sector urbano.

Tabla 3. Indicadores de pobreza, diciembre 2017.

INDICADORES DE POBREZA	NACIONAL	RURAL
Tasa de pobreza por ingresos	21,5%	39,3%
Tasa de pobreza extrema, por ingresos	7,9%	17,9%
Tasa de pobreza por NBI	31,8%	56,1%
Tasa de pobreza multidimensional	34,6%	63,3%

Fuente: INEC

En cuanto a las regiones geográficas, la Amazonia es la región que presenta las mayores necesidades básicas insatisfechas, seguida por la Costa²⁰. En términos de pobreza multidimensional²¹, la tendencia es la misma. En particular, y por lo que se refiere a la pobreza multidimensional, en 2016 la Amazonia presentó la mayor severidad, mientras que Esmeraldas, Bolívar, Chimborazo, Manabí, Los Ríos, Cañar, Azuay y Loja presentaron índices superiores al promedio nacional (16,9%). Adicionalmente, para el caso de Manabí y Esmeraldas hay que considerar los efectos del terremoto de 2016 que provocó pérdida de estructuras productivas y servicios básicos (Senplades, 2017).

Con respecto a las nacionalidades, la pobreza multidimensional afecta en mayor medida a la población indígena, a los montubos y a los afroecuatorianos.

Respecto a los factores asociados a la pobreza, la Encuesta de Condiciones de Vida 2013-2014 muestra que la población indígena tiene mayor riesgo de caer en condiciones de pobreza respecto a la población no indígena (3 veces más en 2014 respecto a los demás grupos étnicos). Igualmente, mientras menor es el nivel educativo del jefe del hogar, mayor el riesgo de ser pobre.

Cabe señalar, que durante el periodo 2006-2014 han existido mejoras en el acceso a los servicios básicos como el saneamiento y el agua por red pública, especialmente para las viviendas donde la población no supera la línea de pobreza.

En lo que concierne al sector rural, los hogares mejoraron su dotación en términos de infraestructura, seguridad alimentaria y posesión de activos. Durante este periodo, la pobreza en el área rural se redujo en 14,2% (4,8% más respecto al área urbana). Esta reducción se explica en un 61,7% por el crecimiento promedio del consumo, es decir por las variaciones de los ingresos de los hogares. Además, mejoraron las condiciones de saneamiento y el acceso a los servicios de agua por red pública. Sin embargo, la concentración y la severidad de la pobreza sigue siendo mayor en el sector rural; los hogares pobres son más grandes que los hogares no pobres (1,7 veces más en 2014) y con

¹⁸ Para ver la variación en el tiempo de los indicadores de pobreza visitar la página:

<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/pobreza-diciembre-2017/>

²⁰ En 2016, la pobreza por NBI en la Amazonia fue de 51,7%, en la Costa de 40,1%, en la Sierra 20,7% mientras que en la región insular este índice fue de 17,3% (Fuente: INEC).

²¹ Notar que la tasa de pobreza por ingresos es un indicador de pobreza coyuntural mientras que la tasa de pobreza por NBI y multidimensional son estructurales.

mayor concentración de niños y adolescentes menores de 15 años y las condiciones físicas de la vivienda y el acceso a los servicios básicos para el 2014 refleja que el 73% de las personas del sector rural habitaban en viviendas con materiales deficitarios (INEC, 2016).

Con respecto a las mujeres, estas han alcanzado logros importantes en los últimos veinte años: mayor acceso a una educación de calidad, a servicios de salud y seguridad social y mayor participación en las esferas públicas. Asimismo, han elevado sus niveles de ingresos. Sin embargo, las brechas salariales aún son significativas y las mujeres siguen siendo sobrerrepresentadas en el trabajo informal y en el trabajo no remunerado, mientras que su participación en el mercado laboral es más volátil. Por otra parte, la violencia basada en género y en contra de la mujer parece haberse mantenido prácticamente inalterada durante los últimos 20 años (ONU Mujeres, 2016).

Un aspecto relevante para la reducción de la brecha de género es el empoderamiento de la mujer, pues a menudo las mujeres se encuentran en situación de inferioridad respecto a los hombres debido a la carencia de poder económico (Balliwala, 1994). En general las mujeres en condiciones de desigualdad tienen menos oportunidades, están menos capacitadas y preparadas para el mercado laboral, tienen menos ingresos, se ven más afectadas por la pobreza y la violencia y tienen menos poder en las decisiones familiares y comunitarias. El empoderamiento de la mujer es un proceso que requiere de ciertas condiciones necesarias que tienen que ver con la capacidad de generar recursos para sí mismas y sus familias; capacidad de tomar decisiones en el hogar, capacidad de influir en las esferas comunitaria o pública; el sentido de seguridad y visión de futuro; la visibilidad en la comunidad y la participación en grupos de solidaridad.

Con respecto al área rural, el rol de la mujer en la agricultura es particularmente relevante. En el sector agrícola las mujeres enfrentan restricciones en el acceso a los recursos, tienen menor conocimiento de los mercados y tienen menos representatividad. Sin embargo, las mujeres contribuyen en la mayor parte de las primeras etapas de las cadenas productivas agrícolas. Por ejemplo, en el caso del café, están involucradas en el cuidado de las plantas, la cosecha y el procesamiento, trabajos que impactan significativamente en la calidad del producto. A pesar de aquello ganan menos que los hombres y rara vez se las contempla en la cadena de suministros agrícolas. Además, en muchos casos no están organizadas en cooperativas, por lo que tienen menos acceso a capacitaciones y entrenamientos. Estas dificultades impactan en los ingresos y en el acceso al financiamiento, lo cual se refleja en una caída de la productividad y efectos negativos a lo largo de las cadenas productivas (Serrano y Seelig, 2017).

En cuanto al factor étnico, es importante rescatar la potencialidad del Ecuador como un país multiétnico y pluricultural. Existen 14 nacionalidades indígenas y 18 pueblos, algunos de ellos con cultura, lengua y cosmovisión propias. En los últimos años los pueblos indígenas se han convertido en importantes actores políticos lo cual ha permitido fortalecer sus identidades. El Estado ecuatoriano reconoce y garantiza el derecho de los pueblos indígenas a mantener, desarrollar y fortalecer su identidad y tradiciones en lo espiritual, cultural, lingüístico, social, político y económico. De igual forma, se establece el derecho constitucional de formular prioridades en planes y proyectos para el desarrollo y el mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales; y a un adecuado financiamiento del Estado.

La distribución de los grupos étnicos auto identificados en el Censo de 2010 es la siguiente:

Tabla 4. Distribución de grupos étnicos auto identificados.

Mestizos	71,9%	Indígenas	7,0%
Montubios	7,4%	Caucásicos	6,1%
Afrodescendientes	7,2%	Otros	0,4%

Fuente: Censo 2010, INEC

2.1.3. EMPRESAS Y PRODUCTIVIDAD

La estructura productiva del Ecuador se ha mantenido prácticamente inalterada durante los últimos 30 años, con una participación relativamente importante de los sectores primarios, superior al promedio de América Latina (Calderón et al., 2016).

En cuanto a la estructura y dinámica productiva del Ecuador, las micro y pequeñas empresas son las que mayor presencia tienen en el país (83,7% del total de empresas en 2014). A pesar del número, su relevancia económica (por empleo y ventas registradas) es relativamente pequeña comparada a las grandes empresas (INEC, 2017).

Por otra parte, las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) presentan limitaciones en la creación de ventajas competitivas, a diferencia de las demás empresas. Los elementos que en general obstaculizan la expansión y valorización de las Mipymes son: la poca capacidad económica, la escasa tecnificación, la falta de información y de asistencia técnica, el limitado acceso al financiamiento, la falta de modernización, dificultades en aumentar su productividad y la incapacidad de contar con las ventajas de las economías de escala de las grandes empresas (Flacso Ecuador y Mipro, 2013). Los problemas de las Mipymes se agudizan aún más en el sector rural, debido a la falta de recursos y herramientas.

Las Mipymes son particularmente importantes para el desarrollo del tejido empresarial del país. Su fortaleza radica en el potencial de adaptación y capacidad de creación de empleo. Asimismo, fomentan el emprendimiento y generan una competencia más equilibrada en la economía mejorando la distribución de la riqueza. En Ecuador tienen el potencial de convertirse en el motor del desarrollo. Así, en los últimos años estas empresas han ganado espacio, incursionando además en los mercados internacionales, tendencia que va creciendo (Flacso Ecuador y Mipro, 2013).

En el escenario de alta volatilidad que el Ecuador enfrenta, las Mipymes pueden convertirse en elementos importantes para contrarrestar los efectos de shocks internacionales. Por tanto, resulta importante la implementación de políticas y proyectos que favorezcan particularmente a este tipo de empresas. Asimismo, es necesario generar capacidades que permitan mejorar los procesos productivos, crear bienes públicos al servicio de dichos sectores productivos, crear mecanismos de asistencia técnica especializada en procesos de calidad y apoyar en la gestión al desarrollo de mercados locales e internacionales. También, es importante la creación de mayor oferta proveniente de los encadenamientos productivos intensos en la participación de las Mipymes. En particular, una estrategia que resulta efectiva para aumentar la productividad es la asociatividad y la articulación más estrecha entre empresas e instituciones locales que crean sinergias productivas y competitivas (Flacso Ecuador y Mipro, 2013).

En lo que concierne la productividad del trabajo, esta depende de una serie de factores: la educación, la capacitación y el conocimiento de los trabajadores; la tecnología aplicada a la producción y la innovación productiva; la capacidad organizativa; el volumen y la eficiencia en la utilización de maquinarias y equipos para la producción; las condiciones naturales y climáticas, especialmente para el sector agrícola, entre otros. La productividad del trabajo es particularmente importante para el crecimiento y el desarrollo sostenible de las economías, potenciando a la vez las ventajas comparativas de un país. Asimismo, una mayor productividad en los sectores transables aumenta la competitividad de un país al disminuir el costo unitario de las exportaciones, generando *spillovers* y atrayendo al mismo tiempo mayores inversiones (Calderón et al., 2016).

En Ecuador, la productividad del trabajo ha experimentado aumentos a partir del año 2000 debido a un importante proceso de inversión⁷². No obstante, existen brechas de productividad importantes entre sectores que reflejan y refuerzan diferencias en las capacidades, en la incorporación del progreso tecnológico en los procesos productivos, en el poder de negociación de los trabajadores, en el acceso a las redes de seguridad social y en las opciones de movilidad laboral de los trabajadores. Así, los problemas de baja productividad y de competitividad sistémica se hacen más agudos en la medida en que los sectores de baja productividad tienen dificultad para innovar y capacitar a sus trabajadores (Calderón et al., 2016).

La transformación productiva que el Ecuador ha impulsado en los últimos años es un aspecto clave para el proceso de desarrollo del país. La productividad del país como conjunto podrá crecer de manera sostenida cuando haya aumentos de productividad en sectores que sean capaces de generar encadenamientos productivos y externalidades tecnológicas. Esto garantiza a la vez un proceso de crecimiento del país de largo plazo (Calderón et al., 2016).

A partir de 2007, Ecuador ha experimentado aumentos en las inversiones (sobre todo en el sector de la infraestructura) que han generado beneficios directos en la población. Sin embargo, no se ha logrado cambiar la estructura productiva del país, siendo este el punto esencialmente más relevante en la economía ecuatoriana que puede comprometer los resultados alcanzados en ámbito social. Una mayor eficiencia dinámica de la estructura productiva⁷³ generaría una trayectoria virtuosa de crecimiento en los frentes de la productividad y del empleo. Por tanto, resulta indispensable fomentar actividades que generen mayores capacidades y mejor grado de competitividad con incorporación de progreso tecnológico y creación de encadenamientos productivos anclados a las Mipymes.

2.1.4 TERREMOTO Y FRONTERA NORTE

El 16 de abril de 2016 la zona costera noroccidental del Ecuador sufrió uno de los más graves terremotos de su historia, que afectó la estructura económica y social de las provincias de Manabí y Esmeraldas, especialmente de su población rural. 663 personas fallecieron y 28.775 tuvieron que abandonar sus hogares, mientras que a nivel nacional se registró una contracción del crecimiento del PIB (Secretaría de Gestión de Riesgos, 2016). El evento tuvo consecuencias serias para la provisión de los servicios básicos, el acceso al empleo y a mejores condiciones de hábitat y vivienda (Senplades, 2017). El Gobierno

⁷² En efecto, la formación bruta de capital fijo pasó de 18,54% del PIB en 1996 al 25,16% en 2015 según datos del Banco Mundial.

⁷³ Es la combinación de la eficiencia schumpeteriana y keynesiana. La primera hace referencia a actividades que incorporan cambio tecnológico, fuerte encadenamiento productivo, aumento sostenido de la productividad y elevadas tasas de aprendizaje e innovación (Calderón et al., 2016). El segundo tipo de eficiencia alude a actividades que pueden ganar espacio en los mercados locales o en mercados en rápida expansión (Rivas y Robert, 2015).

Nacional estimó que el costo de la reconstrucción de las zonas afectadas sería de 3.344 millones de dólares (Senplades, 2016).

En 2016, las provincias de la costa con las tasas de pobreza por NBI más elevadas fueron Esmeraldas (54,3%) y Manabí (51,4%) y se estima que los efectos del terremoto hayan empeorado significativamente las condiciones y medios de vida de la población de estos territorios. A dos años de la catástrofe, Ecuador ha realizado importantes avances en la recuperación de las áreas afectadas, sin embargo, en el ámbito rural los estragos del terremoto son todavía evidentes a consecuencia de la falta de infraestructura productiva adecuada (que ocasiona baja productividad), los bajos precios de compra de los productos, la reducción de las plazas de empleo, mercados poco eficientes y consecuencias del cambio climático.

Por otra parte, la frontera norte (Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbios) merece especial atención por los recientes acontecimientos ligados a la violencia y a actividades económicas ilícitas que ejercen cada vez mayor presión sobre los territorios fronterizos, debido a su débil estructura económica. En este sentido, demanda particular atención la situación de los jóvenes quienes, al no contar con opciones laborales sostenibles o un amplio acceso a la educación superior, se convierten en potenciales víctimas para ser reclutados en las actividades ilegales.

Además, esta zona concentra la mayor incidencia de pueblos y nacionalidades indígenas y afroecuatorianos en situación de pobreza por NBI, superior al promedio nacional, así como problemas relacionados con el ambiente (tala de bosques, sobreexplotación del ecosistema del manglar, palmicultura, minería ilegal, etc.).

En cuanto al empleo adecuado, las provincias de la frontera norte (Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbios) presentan niveles por debajo del promedio nacional (42,3% en diciembre de 2017)²⁴. El mismo panorama se presenta al analizar las tasas de desempleo: las cuatro provincias presentan las más altas tasas, siendo Esmeraldas la más afectada por el desempleo (7,6% en diciembre de 2017)²⁵.

Por otra parte, en su calidad de frontera, es fácil prever que esta zona tenga una fuerte dinámica de movilidad humana. Sin embargo, la situación se agrava por dos factores: primero, el proceso postconflicto en Colombia, lejos de disminuir el número de ciudadanos de ese país que solicitan la condición de refugio, ha provocado una demanda sostenida de regularizaciones; y segundo, la excepcional situación de los ciudadanos venezolanos que se trasladan a Ecuador y a otros países de la región, que en número de miles intentan diariamente regularizar su situación de movilidad. El gran número de personas en movilidad humana que se desprende de estos dos factores hacen insuficientes los recursos y condiciones de las instituciones nacionales encargadas de la temática que, además, genera presión sobre los demás servicios sociales brindados por el Estado, así como sobre las ofertas laborales y los salarios. Esto último abre una nueva problemática relacionada, por un lado, con respuestas de xenofobia por parte de las comunidades de acogida y por otro, con una alta vulnerabilidad y potencial violación de los derechos de las personas que se movilizan, a lo que se ligan problemas como: trata de personas, explotación laboral, violencia basada en género y explotación sexual.

²⁴ Tasa de empleo adecuado (dic. 2017) de las provincias de la frontera norte: Esmeraldas (33,5%), Carchi (27,3%), Imbabura (40,1%), Sucumbios (40,3%).

²⁵ Tasa de desempleo (dic. 2017) de las provincias de la frontera norte: Esmeraldas (7,6%), Carchi (5,2%), Imbabura (5,4%), Sucumbios (7,7%). Desempleo a nivel nacional (dic. 2017): 4,6%.

2.2. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CONVERSIÓN DE LA DEUDA

El Programa de Conversión de Deuda en Proyectos de Desarrollo contribuye a los esfuerzos de desarrollo del Ecuador demostrando resultados reales e impactos significativos que llevan a un mejoramiento palpable de la calidad de vida de las personas menos favorecidas.

Para conseguir aquellos resultados de desarrollo es importante contar, a todo nivel, con una buena planificación, combinada con un seguimiento y una evaluación eficaces, así como una articulación adecuada entre instituciones públicas y privadas. Esto, además garantiza la sostenibilidad de los proyectos y el uso eficaz y eficiente de los recursos, aspecto primordial para obtener los resultados esperados.

2.2.1. OBJETIVOS

Teniendo en cuenta los diferentes niveles de planificación del Estado ecuatoriano, las prioridades de la Cooperación Italiana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, este Programa busca aportar a los esfuerzos del Ecuador para lograr los objetivos de desarrollo que se ha planteado para los próximos años.

En particular, se propone contribuir a la reducción de la pobreza de las comunidades rurales, bajo un enfoque integral que considera diferentes dimensiones: la parte económica y productiva, la seguridad alimentaria, la resiliencia ante los riesgos relacionados con el cambio climático, el empoderamiento de la mujer, la atención a personas en situación de movilidad y, de forma complementaria, el mejoramiento del sistema educativo rural y la dotación de servicios básicos y de salud en un marco de transparencia y eficacia.

Los objetivos del Programa FIEDS están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda Una Vida" y en particular con los objetivos 5 y 6 del eje "Economía al Servicio de la Sociedad":

- Objetivo 5: "Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva".
- Objetivo 6: "Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural".

Entre los ejes transversales resaltan el enfoque de género y el ambiental. Por una parte, si bien se han producido avances en el ámbito de la igualdad de género, las brechas que existen entre hombres y mujeres siguen siendo latentes y así la violencia en contra de la mujer. Por el otro lado, el cambio climático representa uno de los mayores desafíos de nuestras épocas y sus efectos adversos pueden menoscabar la capacidad de un país de alcanzar el desarrollo sostenible. Los proyectos que formen parte de este Programa deberán, por lo tanto, difundir activamente una conciencia ambiental y de género.

A continuación, se presenta el objetivo general y los objetivos específicos de este Programa que deberán orientar las propuestas de proyectos a financiarse con fondos FIEDS.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir con los esfuerzos del Ecuador para reducir la pobreza rural a través del fortalecimiento e innovación del aparato productivo, la adecuada gestión de los riesgos, el mejoramiento del sistema educativo rural, el cambio de la matriz energética, la dotación de

las condiciones básicas para la vida digna de la población ecuatoriana y de las personas en situación de movilidad, en un marco de transparencia y eficacia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer las cadenas productivas estratégicas, incorporando y potenciando las capacidades productivas de las organizaciones comunitarias, miembros de la economía popular y solidaria y del sector Mipymes a través de la incorporación de tecnología, innovación, capacitación y el acceso al microcrédito.
2. Fortalecer la seguridad alimentaria a través de mejoras en la productividad agrícola, la diversificación productiva y el uso de sistemas productivos alternativos, garantizando, además, el acceso directo a los mercados.
3. Mejorar la inclusión económica de la mujer a través del apoyo a organizaciones de mujeres productoras, mediante capacitaciones, dotación de infraestructura, innovación tecnológica y organizativa y la inserción efectiva en mercados y cadenas productivas.
4. Mejorar el acceso a fuentes de energía sostenibles en las zonas priorizadas por el Programa.
5. Mejorar la calidad de la educación de la población, con particular énfasis en la educación técnica y tecnológica, como medio para el aseguramiento de la sostenibilidad de las actividades productivas.
6. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales, mediante el fortalecimiento institucional y la transferencia de conocimiento técnico especializado y de nuevas tecnologías.
7. Apoyar en la dotación de servicios básicos y de salud que permitan las condiciones necesarias para el desarrollo integral de las poblaciones beneficiarias del Programa.
8. Promover la cultura como motor del desarrollo social y económico sostenible y como catalizador de la creatividad; promoviendo la cooperación en el ámbito del patrimonio cultural.
9. Fortalecer los mecanismos nacionales para acoger adecuadamente a la población en situación de movilidad humana, especialmente a aquellos en condición de vulnerabilidad, como niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y personas aquejadas por enfermedades graves, entre otros.
10. Fortalecer las capacidades de las instituciones públicas en sus procesos de combate a la corrupción, rendición de cuentas, control y participación social.

2.2.2. RESULTADOS ESPERADOS

Con base en los objetivos planteados, a continuación, se describen los resultados esperados para el presente Programa.

RESULTADO 1	Se ha generado empleo digno a través de la incorporación de las organizaciones comunitarias y miembros de la economía popular y solidaria a cadenas productivas fortalecidas que generan productos con valor agregado y/o con potencial para la exportación.
RESULTADO 2	Las organizaciones comunitarias y asociaciones de pequeños productores, mujeres productoras, campesinos, pescadores y miembros de la economía popular y solidaria y del sector Mipymes aumentan la productividad y sus ingresos.
RESULTADO 3	Se ha dotado de infraestructura y/o de tecnología e innovación a organizaciones comunitarias y asociaciones de pequeños productores, mujeres productoras, campesinos, pescadores y miembros de la economía popular y solidaria y del sector Mipymes.
RESULTADO 4	Las organizaciones comunitarias y asociaciones de pequeños productores, mujeres productoras, campesinos, pescadores y miembros de la economía popular y solidaria y del sector Mipymes han mejorado sus competencias y capacidades empresariales y de producción.
RESULTADO 5	Se ha dotado de fuentes de energía sostenibles y combustibles alternativos a las áreas priorizadas por el Programa.
RESULTADO 6	Nuevas generaciones, a través de un fortalecido sistema educativo rural, han desarrollado las capacidades y competencias para sostener las iniciativas de desarrollo económico productivo.
RESULTADO 7	Se ha fortalecido la seguridad alimentaria en las áreas rurales de los territorios identificados como prioritarios.
RESULTADO 8	Se ha aumentado la capacidad de resiliencia y de adaptación a los riesgos relacionados con el cambio climático y desastres naturales.
RESULTADO 9	Se ha incrementado la dotación de servicios básicos y de salud en las zonas rurales de intervención del Programa.
RESULTADO 10	Se han emprendido acciones de preservación y valorización del patrimonio cultural como herramienta de crecimiento económico y social.
RESULTADO 11	Se han fortalecido los mecanismos nacionales para acoger adecuadamente a la población en situación de movilidad humana, especialmente a aquellos en condición de vulnerabilidad.
RESULTADO 12	Se ha fortalecido a las instituciones públicas beneficiarias en su capacidad de combate a la corrupción y en sus procesos de transparencia y rendición de cuentas.

2.2.3. ÁMBITOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

POBLACIÓN DE REFERENCIA

El Programa busca mejorar la calidad de vida, principalmente, de la población rural de las zonas consideradas como prioritarias y con índices de pobreza elevados, en particular, de las organizaciones comunitarias y asociaciones de pequeños productores, campesinos y pescadores, de mujeres productoras, de los miembros del sector popular y solidario y del sector Mipymes y de las personas en situación de movilidad.

PRIORIZACIÓN GEOGRÁFICA

En lo que se refiere a la estrategia y sectores de intervención, las recomendaciones que surgen de la evaluación realizada al primer Programa de Conversión de la Deuda sugieren limitar las actividades a zonas o regiones concentradas, donde se contemplen acciones de desarrollo territorial, para evitar la dispersión de las inversiones y aumentar las posibilidades de un impacto mayor en la superación de la pobreza. Por tanto, se apunta a la especialización y no dispersión de los esfuerzos para generar un impacto tangible a mediano plazo.

En cuanto al área geográfica de intervención se establecen como prioritarias las zonas rurales del país, aunque no exclusivas, dependiendo de la dinámica de las intervenciones. Por otra parte, para enfocar las acciones del Programa, en provincias específicas del Ecuador, se considerará la coyuntura y la delicada estructura productiva de las zonas rurales, de ahí que, en la parte inicial de la implementación, el Fondo priorizará las provincias afectadas por el terremoto de 2016: Manabí y Esmeraldas, así como el acompañamiento en los procesos de desarrollo integral de las provincias de la frontera norte: Carchi, Imbabura, Esmeraldas y Sucumbios. Sin embargo, el Comité Directivo, en siguientes fases, podrá sugerir la priorización de otras zonas que considere pertinente, tomando como base los siguientes criterios:

- Población total en el área rural;
- Pobreza rural por NBI;
- Desempleo y/o empleo adecuado;
- Déficit de servicios básicos, educativos, culturales y de salud;
- Violencia basada en género.
- Movilidad humana.

2.2.4. EJES TRANSVERSALES

De acuerdo con las prioridades nacionales y de la Cooperación Italiana, los parámetros y herramientas establecidas por las instituciones competentes, este Programa considera siete ejes transversales: i) el enfoque de igualdad, en particular el de género; ii) la sostenibilidad ambiental; iii) la reducción de riesgos; iv) la conservación y recuperación del patrimonio cultural; v) la pertinencia territorial (alineación con las prioridades locales y nacionales); vi) la transparencia y rendición de cuentas; y vii) movilidad humana.

Asimismo, y de manera transversal, el Programa busca impulsar y fortalecer la asociatividad para la producción, transformación y comercialización; promueve el empoderamiento de la mujer; favorece la inversión productiva y los negocios inclusivos; impulsa el desarrollo productivo local en provincias que no sean polos de desarrollo; promueve el uso de tecnologías limpias, el uso eficiente y sostenido de los recursos, las buenas prácticas ambientales, el manejo efectivo de los residuos, el fomento o incentivos a la producción

nacional de energías verdes y la sustitución de aparatos de alto impacto con aparatos eficientes en el área productiva; prioriza la inversión y busca la integralidad y complementariedad de los proyectos; e incentiva la innovación privada.

2.2.5. APROPIACIÓN Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

El Programa FIEDS promueve la apropiación de los procesos de desarrollo por parte de todos sus actores directos. Así, los proyectos que se financien con recursos FIEDS deben asegurar procesos liderados por las comunidades y/o gobiernos locales, según sea el caso, contando con la aceptación y compromiso de los beneficiarios, así como la adecuada participación de los involucrados. El éxito y la sostenibilidad de las acciones emprendidas en un proceso de desarrollo dependerán, en gran medida, del grado de apropiación por parte los beneficiarios directos y de las instituciones locales.

2.2.6. SOSTENIBILIDAD

A lo largo de todo el proceso, incluido el desarrollo de los perfiles y diseño de los proyectos, y posteriormente durante la ejecución, seguimiento y evaluación de los mismos, es importante tomar en cuenta la sostenibilidad de las acciones emprendidas y sus impactos. La capacidad que las iniciativas continúen una vez que la asistencia técnica y el financiamiento externo hayan terminado es trascendental. Esto requiere la consideración de planes de manejo adecuados, mecanismos financieros y económicos y capacidades necesarias que aseguren la persistencia de los beneficios adquiridos.

En cuanto a las instituciones locales, con el fin de asegurar la sostenibilidad de las acciones emprendidas, y cuando sea pertinente, se sugiere que los proyectos prevean acciones para enfrentar las debilidades en las capacidades institucionales para desarrollar e implementar las estrategias de desarrollo de los planes nacionales y locales, dirigidas a los resultados.

2.2.7. SINERGIAS Y ALIANZAS

El Acuerdo para la Conversión de la Deuda en Proyecto de Desarrollo, suscrito en 2016, indica en el numeral 3.4 que "tendrán preferencia las iniciativas que generen dinámicas y sinergias de desarrollo en determinados ámbitos territoriales y/o sectoriales, coherentes con las exigencias de salvaguardia del ecosistema ambiental".

Al respecto, el Programa busca maximizar el impacto de las intervenciones tomando en cuenta que, especialmente para las comunidades rurales, la reducción de la pobreza no se circunscribe solo al ámbito productivo, sino que existen diferentes factores que influyen en las condiciones de vida de las personas. Esto significa que, cuando se busque soluciones para la reducción de la pobreza, es preciso incorporar tanto actividades económicas (generadoras de empleo e ingresos dignos) como sociales (salud, educación, vivienda, seguridad social, etc.), organizacionales, de dotación de infraestructura (servicios básicos²⁶ y otros) y ambientales, cuando sea necesario y pertinente. Este enfoque de integralidad reconoce la heterogeneidad y las particularidades de los territorios y promueve actividades de desarrollo de diferente índole, que nazcan de las necesidades de las comunidades. Impulsa, asimismo, la complementariedad entre el sector público y el sector privado, en línea con la estrategia de desarrollo del país (Senplades, 2017)²⁷.

²⁶ En cuanto a la dotación de los servicios básicos, esta se puede considerar como inversión complementaria que favorezca la transformación de productos, el incremento del turismo o en general un aporte al crecimiento económico de los territorios.

²⁷ Entre los criterios propuestos por el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, para orientar la asignación de recursos e inversión, figura la generación de complementariedad entre iniciativas públicas y privadas. Es decir:

Incorporar el enfoque de integralidad en el desarrollo implica, como consecuencia, la necesidad de buscar alianzas y sinergias entre proyectos y/o entre instituciones (sean estas de índole pública o privada, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias, etc.) para lograr los cambios deseados a nivel de comunidades y territorios. En estas alianzas las comunidades y sus organizaciones son el eje central, pues de ellas surgen las necesidades y deben, por lo tanto, estar plenamente apropiados de los enfoques, contenidos y recursos que se ponen a disposición en los proyectos.

Los proponentes de los proyectos deberán unir esfuerzos y conformar alianzas estratégicas con instituciones y entidades del sector público y privado con el objeto de alcanzar los propósitos de desarrollo y generar impactos más valiosos. En particular, por lo que se refiere a procesos de innovación y uso de nuevas tecnologías resultan estratégicas las alianzas que se instauren con la academia y los centros de investigación.

2.2.8. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN

En línea con los planes de desarrollo nacional y local y para el logro de los objetivos propuestos, se plantean (como ejemplo) algunas estrategias:

- Fortalecimiento de los encadenamientos productivos estratégicos con enfoque en la competitividad y creación de empleo digno.
- Implementación de iniciativas productivas alternativas que sostengan la base de la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando y promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente y fomentando la investigación e innovación.
- Implementación de acciones que miren al empoderamiento de la mujer, su autonomía económica y al fortalecimiento de su rol como agente de desarrollo.
- Implementación de acciones en favor del desarrollo socioeconómico de los territorios de los pueblos indígenas, afrodescendientes y montubios.
- Fomento del emprendimiento e implementación de acciones dirigidas a la diversificación productiva en sectores estratégicos tales como la agricultura, la agroecología, la pesca artesanal y el turismo comunitario sostenible y ecológico, considerando también las cadenas de valor y el impulso de una cultura emprendedora responsable desde el punto de vista social y ambiental.
- Fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas a través del microcrédito, la transferencia de nuevas tecnologías ecológicamente amigables, el desarrollo del conocimiento y la innovación y el mejoramiento de mecanismos de promoción comercial.
- Impulso a la asociatividad entre pequeños productores y pequeñas y medianas empresas, como mecanismo de cooperación para alcanzar niveles de mayor competitividad, incorporar tecnologías y acceder a nuevos mercados.
- Incorporación de mecanismos de transferencia de capacidades e innovación entre universidades, centros de formación, investigación, centros de pensamiento en temas de producción y transformación de la matriz productiva.

- Fortalecimiento y promoción de las sinergias y alianzas territoriales público/privado (GAD, Gobierno Central, universidades, entidades ejecutoras o beneficiarias como asociaciones u otras formas organizadas de la sociedad civil) para la integralidad de las intervenciones.
- Fortalecimiento de las capacidades sociales, organizativas y técnicas de los actores, para mejorar su articulación en el territorio y su participación protagónica en la generación de la política pública.
- Apoyo a la diferenciación por origen de la producción (ejemplo: sistemas de trazabilidad y denominación de origen).
- Mejoramiento de los diferentes procesos de transformación para preservar y mejorar la calidad del producto (despulpado, secado, fermentación, empaçado, etc.).
- Diversificación de la variedad de productos comestibles derivados del cacao diferenciados por origen y en función de las tendencias del mercado.
- Mejoramiento de la productividad a través de la instalación o consolidación de sistemas de riego tecnificado.
- Dotación de infraestructura, equipamiento, maquinaria para la conservación y apropiada comercialización de los productos.
- Implementación de iniciativas que permitan la agregación de valor a la producción y su colocación en los mercados locales, nacionales e internacionales.
- Implementación de iniciativas que fortalezcan los sistemas de crédito para la producción, transformación y comercialización como instrumento para consolidar la cultura emprendedora asociativa e individual.
- Implementación de acciones que mejoren las condiciones de vida de los productores y de los trabajadores involucrados en la producción (incluyendo dotación de servicios básicos y de salud).
- Impulso a programas de investigación, formación, capacitación y actualización que respondan a las potencialidades y necesidades territoriales, promoviendo la inserción laboral de manera eficiente.
- Mejoramiento del sistema educativo rural, para la instalación de capacidades en las nuevas generaciones.
- Desarrollo de la economía local, mediante acciones de preservación y valorización del patrimonio cultural, como elemento de cohesión e inclusión social, a fin de promover la atracción de turistas e inversionistas, y en general, el mejoramiento de la calidad de vida.

2.2.9. INSTITUCIONES ELEGIBLES

Las instituciones elegibles para la postulación de los proyectos serán:

- Instituciones públicas competentes en los ámbitos de acción priorizados.
- Gobiernos Autónomos Descentralizados y mancomunidades.

- Organizaciones de la economía popular y solidaria: organizaciones campesinas, asociaciones de productores, nacionales o italianas, etc.
- Organizaciones comunitarias del sector rural.
- ONG italianas y nacionales.
- Universidades, centros de formación, centros de investigación, entidades sectoriales.
- Organismos internacionales.

El Programa se ejecutará sobre la base de una estrecha coordinación entre las entidades proponentes y el Programa FIEDS y a través de la permanente promoción de la coordinación con las entidades públicas de los diversos niveles de gobierno involucrados. Asimismo, se promoverá la participación de las comunidades, organizaciones comunitarias y familias beneficiadas para que se apropien de los enfoques, contenidos y recursos puestos a disposición por el Programa.

2.2.10. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez que el Comité Directivo defina los lineamientos contemplados por este Programa para la selección de proyectos, este dispondrá al Comité Técnico, para que con el apoyo de la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS, identifiquen mediante procesos de consulta, mapeo o exploración, las iniciativas o actores que consideren relevantes para la presentación de propuestas relacionadas a los sectores prioritarios establecidos en el Programa.

Las entidades públicas nacionales y los gobiernos autónomos descentralizados podrán presentar iniciativas enmarcadas dentro del ámbito de sus competencias, siempre que estas se encuentren alineadas a las prioridades propuestas por este Programa.

Las demás instituciones elegibles establecidas en el numeral 2.2.9 del presente documento, podrán presentar sus iniciativas enmarcadas en las prioridades de este Programa y de acuerdo a su campo de acción y expertise, previo aval de las entidades rectoras de los sectores priorizados o de los gobiernos autónomos descentralizados.

Las entidades y los gremios mencionados podrán ejecutar simultáneamente un máximo de dos iniciativas.

Los perfiles de proyectos seleccionados y avalados serán remitidos a la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS, quien hará la respectiva evaluación y presentación al Comité Técnico.

Las propuestas o perfiles de proyectos deberán ser remitidos en los formatos que la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS pondrán a disposición en su página web www.fieds.org.

La selección de las iniciativas asegura un proceso abierto y participativo que permite identificar de forma transparente las propuestas más viables, eficientes, ágiles y que garanticen sostenibilidad. Los instrumentos que aseguran la transparencia de dicho proceso serán detallados debidamente al momento de realizar la invitación para la presentación de las propuestas.

Sin embargo, el Comité Directivo podrá considerar la posibilidad de seleccionar los proyectos que permitan dar respuestas efectivas a los problemas de desarrollo de la coyuntura actual, con base en los objetivos y lineamientos del Programa FIEDS.

2.2.11. CRITERIOS ESPECIALES PARA LA ELEGIBILIDAD, CALIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS

Una vez que las propuestas o perfiles de proyectos hayan sido remitidos a la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS, estos serán revisados bajo los parámetros señalados en este Programa en cuanto a los sectores de intervención, montos, plazos y beneficiarios, con los que se determina su elegibilidad.

Las propuestas elegibles (que cumplan con los parámetros mínimos de prioridad del Programa) se pondrán a consideración del Comité Técnico, quien dará conclusiones y recomendaciones al Comité Directivo para la aprobación de los proyectos. El Comité Técnico realizará, además, un informe que establecerá los puntajes de ponderación para que las propuestas puedan ser aprobadas, con base en los siguientes aspectos, entre otros:

- Articulación interinstitucional, entre distintos niveles de gobierno, con la sociedad civil y el sector privado.
- Pertinencia territorial.
- Competencia y/o experticia de los proponentes en relación a la problemática abordada.
- Aporte y apropiación comunitaria.
- Alcance del fortalecimiento de capacidades.
- Estrategias de sostenibilidad y multiplicación de experiencias.
- Medición de resultados a corto plazo en el territorio.
- Inclusión y de los ejes transversales señalados en el punto 2.2.4 de este documento.

Se privilegiarán las iniciativas que demuestren priorizar el uso de recursos humanos ecuatorianos y la valorización de las capacidades nacionales.

Cuando haya igualdad de las propuestas, a nivel cualitativo, se dará preferencia a las iniciativas que favorezcan el intercambio y la cooperación entre entidades italianas y ecuatorianas.

Según el numeral 3.4 del Acuerdo de Conversión de la Deuda, tendrán preferencia las iniciativas que generen dinámicas y sinergias de desarrollo en determinados ámbitos territoriales y/o sectoriales. Con este fin, se favorecerá iniciativas complementarias entre sí y/u otros proyectos que permitan multiplicar el impacto del Programa.

Para aquellas instituciones nacionales, gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias que hayan recibido en el pasado financiamiento por parte del Fondo, se considerará el grado de cumplimiento de los compromisos, logro de los resultados planteados y estado actual de las iniciativas.

Para asegurar la eficiencia y eficacia del Programa, en su conjunto, las propuestas a financiarse deberán contar con los respectivos estudios, permisos, licencias de los diferentes entes rectores, de acuerdo con la normativa ecuatoriana vigente; y dependiendo del nivel de incidencia y del ejecutor del proyecto, se deberá solicitar el pronunciamiento a la instancia que corresponda, según lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda Una Vida".

Además, para la ejecución de programas y proyectos de incidencia territorial, se deberá tomar en cuenta lo definido en la Estrategia Territorial Nacional y en los instrumentos de

planificación derivados (Senplades, 2017)²⁸. En el caso de la frontera norte, se considerará además la alineación al Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza.

Finalmente, las propuestas seleccionadas, a criterio del Comité Técnico podrían recibir, de ser necesario, asistencia técnica para la formulación final del proyecto.

2.2.12. INVERSIÓN POR PROYECTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Las iniciativas a financiarse no podrán superar el valor de dos millones de dólares de los EE.UU. y deberán incluir una contribución global mínima, por parte de las entidades ejecutoras (10% del presupuesto total del proyecto); sin perjuicio de que varias iniciativas financiadas se estructuren como componentes de un mismo proyecto en línea con el enfoque de integralidad del desarrollo.

Las comunidades beneficiarias podrán realizar un aporte ya sea en la provisión de mano de obra no calificada, insumos, terrenos, infraestructura existente, etc. Dicho aporte deberá ser cuantificado y constará en la promoción o visibilización de las intervenciones. Este aporte comunitario, al momento de la calificación de las solicitudes de financiamiento, será valorado y, por tanto, será un factor importante en el proceso de la selección de las iniciativas.

2.2.13. DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

Acogiendo los criterios de la evaluación final realizada al Programa FIE en cuanto a la duración de los proyectos, serán elegibles aquellos cuyo tiempo de duración no sea menor a un año y ni mayor a cuatro años. En el caso de los proyectos productivos se valorará en especial aquellos que propongan ejecutarse al menos durante dos años, para garantizar su sostenibilidad y eficacia. Para la definición de los plazos de ejecución y cronogramas, es preciso considerar las épocas de lluvias, las temporadas de siembra y cosecha, además de otros factores que pueden retrasar la realización de las obras.

2.2.14. MODALIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

Las modalidades de implementación de los proyectos serán detalladas en el "Manual Operativo para la Ejecución y Seguimiento del Programa FIEDS y sus Proyectos", con el objetivo de garantizar que todas las iniciativas cuenten con similares procedimientos y herramientas (técnicas, administrativas y financieras). Esto permitirá una ejecución eficiente de los proyectos, una gestión efectiva del seguimiento, un reporte y una evaluación eficaz de las actividades contempladas en cada una de las iniciativas, dando así cumplimiento a los términos establecidos en el Marco Legal del FIEDS. La elaboración de dicho documento es competencia de la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS y, luego de su aprobación por parte del Comité Directivo, será puesto a disposición en la página web del Fondo www.fieds.org.

2.2.15. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA

Los criterios de gestión y la política general del Programa están plasmados en los documentos legales que sirven de soporte, tales como el Acuerdo de Conversión de la

²⁸ En el proceso de calificación de las propuestas, el Comité Técnico revisará la vinculación entre los diferentes niveles de planificación, verificando que cada objetivo del proyecto esté vinculado de manera adecuada con el Programa FIEDS, el Plan Nacional de Desarrollo y demás instrumentos de planificación, cuando sea pertinente.

Deuda, su Reglamento, Notas Verbales, documentos metodológicos y técnicos que el FIEDS pondrá a disposición. En dichos documentos se establece la estructura organizativa del Programa que cuenta con: un Comité Directivo (CD), un Comité Técnico (CT), y una Secretaría Técnica y Administrativa (STA), garantizando que en todas las instancias exista la representación de los gobiernos ecuatoriano e italiano. Cada instancia cumplirá con las funciones y deberes que señala el Reglamento Operativo del Programa de Canje de Deuda FIEDS, aprobado por las Partes, y deberán realizar la respectiva coordinación con las instituciones públicas o privadas que actúen como promotoras o coejecutoras de las diferentes iniciativas.

Todas las instancias del FIEDS trabajarán mancomunadamente y en apoyo de las comunidades y/u organizaciones comunitarias y beneficiarios directos e indirectos de los proyectos.

El Programa privilegia el enfoque de compromisos compartidos entre el FIEDS, los gobiernos locales y las comunidades y/u organizaciones comunitarias y promueve como criterio de gestión la coordinación activa, la coejecución y el sentido de prioridades, buscando también construir sinergias institucionales efectivas en las acciones que permitan potenciar las iniciativas.

Para la ejecución de los proyectos, las entidades responsables (sean estas públicas, privadas o comunitarias) se regirán por el marco legal y jurídico vigente en la República del Ecuador.

Por otra parte, las entidades a cargo de la ejecución de las iniciativas deberán justificar, documentadamente ante la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS, el uso de los recursos asignados, mismos que no podrán destinarse a otros fines que los aprobados previamente, salvo que las partes acuerden algún ajuste o cambio. Si no se justifica adecuadamente o no se dispone de los sustentos que respalden las inversiones, el FIEDS, a través de la STA, podrá solicitar la terminación unilateral de los convenios y la devolución inmediata de los recursos.

Para la buena administración del Programa FIEDS, el Reglamento Operativo del Programa de Canje de Deuda FIEDS indica que la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS debe, entre otros aspectos:

- Asegurar un constante monitoreo de la ejecución del Programa en su conjunto.
- Reportar semestralmente al CT y CD el avance del Programa en su conjunto, a fin de que las instancias decisorias del Fondo puedan ejercer la debida coordinación estratégica del mismo.
- Ejecutar actividades que permitan visibilizar las acciones que se llevan a cabo por el Programa.
- Brindar apoyo organizativo y de coordinación entre las varias instancias decisorias al fin de asegurar la eficiencia del proceso de selección de los proyectos.
- Realizar el monitoreo, el seguimiento y la evaluación técnica y financiera de los proyectos financiados.
- Promover sinergias con otros proyectos de desarrollo y asegurar la inexistencia de duplicidad de iniciativas.

Los gastos de personal, movilización, viáticos, logística, supervisión, seguimiento/monitoreo, que realizará la STA del FIEDS, en cumplimiento de sus funciones, y demás gastos administrativos serán financiados en su totalidad con fondos del Programa de Conversión de la Deuda.

Para el seguimiento y control de la administración de los recursos por parte de los ejecutores de los proyectos, la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS establece los controles a implementarse en los proyectos y los informes financieros que deban presentarse para justificar la utilización de los recursos desembolsados por el Programa²⁹. Estos se detallan en el Manual Operativo para la Ejecución y Seguimiento del Programa FIEDS y sus Proyectos.

2.2.16. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA

El seguimiento y monitoreo es un proceso continuo de retroalimentación, sustentado en los objetivos del Programa, sus metas e indicadores³⁰ y cuyo primer insumo es el conjunto de las líneas de base de los proyectos financiados por el FIEDS. Dicho proceso sirve para obtener información importante sobre el curso de las actividades financiadas por el Fondo y permite mejorar la eficacia del Programa y de los proyectos, concentrándose en los resultados y los beneficiarios; permite monitorear y valorar los efectos de corto y mediano plazo; permite tomar decisiones oportunas; garantiza la responsabilidad y sienta las bases de la evaluación y el aprendizaje. El proceso de seguimiento y monitoreo incluye la supervisión de las estrategias emprendidas por las entidades aliadas y permite sugerir nuevos cursos de acción para asegurar el avance hacia los resultados. Dicho proceso genera un reporte de resultados y un análisis situacional que identifica los aspectos que deben ser corregidos, sus causas y consecuencias del eventual incumplimiento de los objetivos.

Para el correcto seguimiento y monitoreo, se elaboran diferentes herramientas tales como fichas de campo, informes de avance de las actividades, insumos para reuniones periódicas interinstitucionales de seguimiento de las actividades, en las cuales se pueden realizar eventuales ajustes a los proyectos.

La supervisión y/o monitoreo en el campo está a cargo de la institución ejecutora de cada proyecto financiado por el Programa FIEDS. El seguimiento y monitoreo a nivel técnico y/o económico del Programa y de los proyectos es responsabilidad de la Secretaría Técnica y Administrativa del Fondo y sus comentarios tienen el carácter de vinculante para los ejecutores. Al final de cada proyecto se realiza una evaluación interna participativa recogiendo el criterio de todas las entidades involucradas, incluyendo las comunidades y grupos beneficiarios.

Los detalles del proceso de seguimiento y monitoreo están disponibles en el Manual Operativo para la Ejecución y Seguimiento del Programa FIEDS y sus Proyectos.

En cuanto a la parte financiera, según el Reglamento Operativo del Programa de Canje de Deuda FIEDS, se realizarán anualmente auditorías financieras al Programa y a los proyectos, así como también evaluaciones externas de medio término y final. Con dicho propósito, el Comité Directivo aprueba la contratación de una firma, nacional o internacional de auditores independientes, legalmente constituida, que opere según estándares internacionales, que se encargue de realizar la referida auditoría [...]. El Comité Directivo puede evaluar la oportunidad de contratar auditorías plurianuales (art. 2.1. del Reglamento Operativo del Programa de Canje de Deuda FIEDS).

Si luego del monitoreo técnico, administrativo y/o financiero, de manera sustentable y demostrable, se determina un mal manejo de los fondos estrictamente en esos parámetros, o incumplimiento de las condiciones legales bajo las cuales los proyectos han sido

²⁹ Art. 2.2. del Reglamento Operativo del Programa de Canje de Deuda FIEDS.

³⁰ En Anexo: Indicadores para el seguimiento del Programa FIEDS.

aprobados, el financiamiento de estos proyectos podrá ser suspendido. La entidad ejecutora, responsable de dicho mal manejo, ya no será elegible para solicitar el financiamiento de futuros proyectos en tanto no haya justificado de manera documentada y rectificado a satisfacción del FIEDS las causales de determinación del mal manejo (artículo 7, Reglamento Operativo del Programa de Canje de Deuda FIEDS).

2.2.17. EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO Y FINAL

Según el Artículo 4 del Reglamento Operativo del Programa de Canje de Deuda FIEDS, con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos del Programa, las Partes deben acordar al menos una evaluación de medio término dentro de los primeros 3 años de vigencia del Acuerdo y una evaluación final, un año antes del cumplimiento del plazo del Acuerdo de Conversión de la Deuda. Los resultados de evaluación permiten medir la coherencia, la eficacia y la eficiencia en la ejecución del Programa y de ser necesario se tomarán medidas correctivas.

La evaluación que "es una valoración rigurosa e independiente de las actividades en curso o finalizadas, para determinar en qué medida se están logrando los objetivos estipulados" (PNUD, 2009) permitirá analizar la calidad de las acciones emprendidas en el marco del Programa FIEDS y sus proyectos.

La evaluación independiente proporciona una visión externa y objetiva y produce información que permite mejorar el desempeño del Programa.

Con la evaluación se buscará valorar la pertinencia de los proyectos y del Programa para reducir la pobreza y alcanzar los objetivos planteados a nivel nacional y local; se medirá el grado de cumplimiento de los resultados; se valorará la eficacia de las iniciativas, incluidas las alianzas y estrategias implementadas, los costos presupuestados y los costos reales de las intervenciones, la calidad de las infraestructuras y servicios generados, las medidas de prevención y mitigación ambiental; se analizarán los factores de éxito y los de riesgo; se medirá la contribución y el valor de la asistencia técnica, así como la calidad de los procesos de gestión; se verificará el nivel de apropiación nacional y las capacidades adquiridas por los beneficiarios así como la sostenibilidad de las acciones implementadas, entre otros aspectos.

Para llevar a cabo dicha evaluación, el Comité Directivo aprobará la contratación de una firma consultora nacional o internacional legalmente constituida, que opere según estándares internacionales. La firma consultora debe ser seleccionada de acuerdo a las reglas de convocatoria elaboradas por la Secretaría Técnica y Administrativa del Fondo, según criterios de máxima transparencia y sometidas a revisión del Comité Técnico para aprobación del Comité Directivo. Los miembros del Comité Técnico podrán participar en todas las etapas del proceso de selección según lo establecido por el Artículo 4 del Reglamento Operativo del Programa de Canje de Deuda FIEDS.

Como medio de transparencia, los resultados de las evaluaciones son puestos en conocimiento público en el sitio web del FIEDS.

2.2.18. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

De conformidad con el Acuerdo de Conversión de la Deuda suscrito el 29 de abril de 2016 y el Reglamento Operativo del Programa de Canje de Deuda FIEDS, suscrito el 9 de marzo de 2017, el presupuesto total del Programa estará financiado de la siguiente manera:

- 1) Los fondos provenientes del Acuerdo de Conversión de la Deuda, cuyo valor asciende a 35 millones de euros, los cuales son depositados por el Gobierno de la República del Ecuador en la cuenta bancaria del "Fondo Italo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible - FIEDS", de acuerdo a las cuotas establecidas en la tabla de amortización (Anexo 1 del Acuerdo) y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 2.1 y 2.2 del artículo 2 del Acuerdo de Conversión de la Deuda.
- 2) El remanente de los recursos generados de la ejecución de proyectos y gestión del Programa Fondo Italo Ecuatoriano.
- 3) Los rendimientos financieros que pudieran generarse por los recursos depositados en la cuenta del FIEDS, según los establecido en los numerales 3.1 y 3.2 del Acuerdo y el numeral 1.2 del Reglamento Operativo del Programa de Canje de Deuda FIEDS.

Con respecto a los depósitos que debe realizar el Gobierno Ecuatoriano, el numeral 2.5 del Acuerdo determina que las cuotas en euros, definidas en la tabla de amortización (Anexo 1 del Acuerdo), serán convertidas a dólares a la tasa de cambio establecida por el Banco Central del Ecuador, el día laborable anterior a la fecha de caducidad de cada cuota.

En concordancia con los numerales 3.1 y 3.2 del artículo 3 del Acuerdo de Conversión de la Deuda, la totalidad de los fondos del Programa será distribuida en los siguientes componentes:

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA	
COMPONENTE DEL PROGRAMA	PORCENTAJE ASIGNADO
Ejecución de los proyectos, incluidos los costos de auditoría financiera y evaluación externa del Programa y de los proyectos	86,62%
Asistencia a los beneficiarios seleccionados para la formulación y monitoreo de los proyectos	2%
Gastos de gestión del FIEDS y personal técnico de apoyo (incluida la asistencia técnica italiana en el ámbito del Programa) ³¹	9%
Gastos de visibilidad del Programa	0,38%

De acuerdo con el numeral 6 del Reglamento Operativo del Programa de Canje de Deuda FIEDS, el monto máximo a financiarse por iniciativa no podrá superar los 2 millones de dólares, y no deberán ser de menos de USD 200.000. La contribución mínima de las

³¹ Los fondos y los respectivos intereses generados cubrirán en parte o en su totalidad los gastos de gestión de personal técnico de apoyo y gastos de visibilidad, incluidos aquellos realizados por la parte italiana en el Ecuador a favor del Programa (conforme el numeral 3.2 del Acuerdo y el numeral 1.3 literal b) del Reglamento Operativo del Programa de Canje de Deuda FIEDS).

entidades requerientes o contraparte será del 10% del monto financiado por el FIEDS. Las iniciativas podrán ser aprobadas en varios procesos de selección durante el plazo de vigencia del Acuerdo de Conversión de la Deuda suscrito el 29 de abril de 2016, considerando el plan anual de pagos establecido en la tabla de amortización (Anexo 1 del Acuerdo) y tomando en cuenta que la ejecución total de las iniciativas concluya dentro del plazo de vigencia del Acuerdo en mención.

El monto total de las iniciativas seleccionadas para el financiamiento de los proyectos y los relativos gastos de gestión no debe superar el total de recursos disponibles en el Fondo al momento de aprobar dichas iniciativas.

2.2.19. ETAPAS

Desde la aprobación del presente Documento de Programa, se consideran las siguientes etapas:

- Elaboración y aprobación del Manual Operativo para la Ejecución y Seguimiento del Programa FIEDS y sus Proyectos.
- Selección y aprobación de los proyectos:
 - Invitación a presentación de propuestas o perfiles de proyectos.
 - Recepción por parte de la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS de las propuestas.
 - Revisión de cumplimiento de requisitos mínimos (elegibilidad).
 - Presentación ante el Comité Técnico del FIEDS de las propuestas elegibles.
 - Revisión y calificación de las propuestas elegibles por parte del Comité Técnico.
 - Etapa de diseño de proyecto y evaluación ex ante.
 - Aprobación de proyectos finales por parte del Comité Directivo.
 - Suscripción de Convenios de Financiamiento No Reembolsable.
- Ejecución, seguimiento y monitoreo de los proyectos.
- Evaluación intermedia del Programa.
- Auditorías financieras al Programa y a los proyectos.
- Evaluación final del Programa.

2.3. PROYECTOS DE EMERGENCIA

El Acuerdo para la Conversión de la Deuda en Proyectos de Desarrollo, en su Art. 3.6, contempla que "para responder a nuevas situaciones de emergencia de desastres naturales de carácter climático, volcánico y sísmológico, una parte de los recursos derivados de la conversión de la deuda se destinará a financiar acciones de preparación y mitigación del riesgo", con lo cual se deja abierta la posibilidad de financiar proyectos en situaciones de emergencias, desastres naturales y escenarios de crisis.

Los métodos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación son iguales a los aplicados en los demás contextos. Sin embargo, se debe tomar en cuenta que³²:

- Las situaciones de crisis son dinámicas y necesitan una respuesta inmediata; los cambios en situaciones de emergencia ocurren rápidamente, por lo que el seguimiento debe ser permanente para documentar y tomar en cuenta inmediatamente los cambios que ocurren en este tipo de escenario.

³² Recomendaciones adaptadas de PNUD (2009).

- En todos los ámbitos de planificación y ejecución de los proyectos de emergencia es importante considerar que estas crisis producen tensiones tanto en las víctimas, como en las instituciones rectoras y aliadas. Los proyectos y las estrategias deben lograr también reducir las tensiones o al menos no aumentarlas. Esto implica considerar los riesgos que pueden existir para todos los involucrados, incluido el personal de los proyectos.
- A pesar de estar en una situación de crisis es importante no perder de vista el panorama general. En particular, las acciones de cooperación internacional deben ser complementarias a la acción en la gestión de riesgos que realiza el Estado, en cuanto a prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción, recuperación y transferencia del riesgo.

En este orden, son prioridades para la política pública de gestión de riesgos del Ecuador³³ y por lo tanto ejes estratégicos para definir proyectos susceptibles de cooperación internacional en estas áreas, las iniciativas que se alineen a los siguientes objetivos:

- Reducir el nivel de riesgos ante amenazas naturales y/o antrópicas.
- Incrementar las capacidades institucionales y sociales para la gestión de riesgos.
- Incrementar la efectividad de las acciones de respuesta ante las necesidades de la población afectada por emergencias o desastres.
- Incrementar la eficiencia operacional de las entidades públicas y privadas de gestión de riesgos.
- Incrementar el desarrollo de talento humano involucrado en este ámbito.
- Recuperación de medios de vida y reconstrucción.

El componente de emergencia del Programa, al que se puede destinar una parte limitada de recursos del Fondo, por sus características de necesidad y urgencia, podrá realizarse en base a las decisiones tomadas por las Partes, en coordinación con las entidades rectoras (Art. 4, numeral 4.7 del Acuerdo).

NOTA DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE CONVERSIÓN DE LA DEUDA EN PROYECTOS DE DESARROLLO, SUSCRITO EL 29 DE ABRIL DE 2016 ENTRE LOS GOBIERNOS DE ECUADOR E ITALIA

En la ciudad de Quito, a los 19 días de diciembre de 2018, los representantes del Comité Directivo del Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS) debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos, aprueban el presente documento de Programa para la implementación del Acuerdo de Conversión de la Deuda en Proyectos de Desarrollo con todos sus anexos.

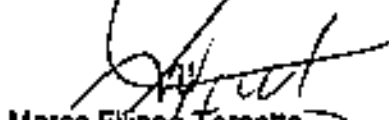
En fe de lo cual, los Representantes infrascritos, suscriben el presente documento por duplicado.

Por la República del Ecuador



José Valencia
MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Por la República Italiana



Marco Filippo Tornetta
EMBAJADOR DE ITALIA EN EL
ECUADOR

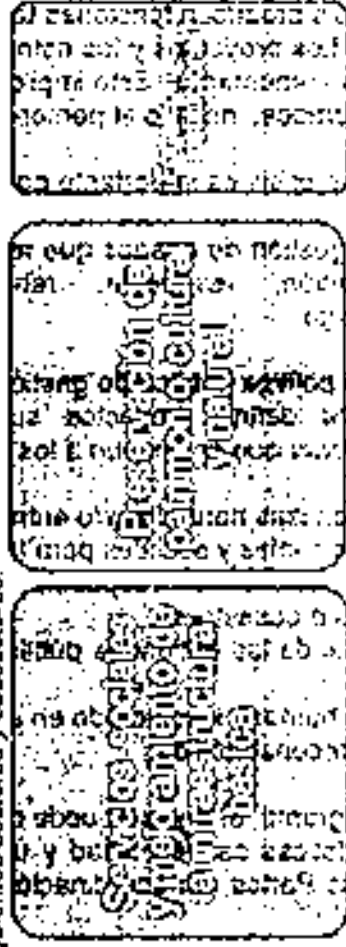
³³ www.gestionderiesgos.gob.ec

ANEXO. SECTORES Y SUBSECTORES

Contribuir a los esfuerzos del Ecuador
para reducir la pobreza rural

A través del apoyo a los siguientes sectores y subsectores:

Desarrollo sostenible de la
economía



Cadenas productivas estratégicas	Seguridad alimentaria	Empoderamiento de la mujer	Energía sostenible	Educación técnica y tecnológica	Servicios básicos y de salud	Ayuda humanitaria	Resiliencia y cambio climático	Patrimonio cultural	Transparencia
OB 1 (R1, R2, R3, R4)	OB 2 (R2, R3, R4, R7)	OB 3 (R1, R2, R3, R4)	OB 4 (R5)	OB 5 (R6)	OB 7 (R6)	OB 8 (R11)	OB 6 (R8)	OB 8 (R10)	OB 10 (R12)

EJES TRANSVERSALES: i) enfoque de igualdad; ii) sostenibilidad ambiental; iii) reducción de riesgos; iv) conservación y recuperación del patrimonio cultural; v) pertinencia territorial; vi) transparencia y rendición de cuentas; vii) movilidad humana.

ANEXO. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA FIEDS

El Programa de Conversión de la Deuda entre los Gobiernos de Ecuador e Italia – Fondo Italo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible – tiene un periodo de vigencia de 10 años desde la suscripción del Acuerdo del 29 de abril de 2016³⁴.

En consideración de lo establecido en el Acuerdo, el FIEDS realizará actividades permanentes de monitoreo y seguimiento de los proyectos financiados con el Fondo. Asimismo, se realizará al menos una evaluación de medio término y una evaluación final, un año antes del cumplimiento del plazo del Programa de Conversión de la Deuda por Proyectos de Desarrollo. Sobre las evaluaciones externas, el Comité Directivo del FIEDS se pronunciará debidamente, mientras que la Secretaría Técnica y Administrativa reportará semestralmente los avances de los proyectos financiados, así como del Programa en su conjunto, tomando en consideración, además, los indicadores asociados a cada resultado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.7 apartado a. del Acuerdo para la Conversión de la Deuda, suscrito el 29 de abril de 2016, el siguiente documento propone un conjunto de indicadores cuyo objetivo es:

- Efectuar el seguimiento del Programa y sus proyectos para la toma de correctivos oportunos y mejorar el progreso en general.
- Generar información útil para la toma de decisión en los procesos de diseño, implementación y evaluación de los proyectos y del Programa en general.
- Monitorear el cumplimiento de los objetivos y resultados de los proyectos, del Programa en su conjunto y de los compromisos y acuerdos que surjan en el ámbito de las actividades financiadas por el Fondo.
- Cuantificar los cambios en los territorios y comunidades donde se financien los proyectos de desarrollo.
- Facilitar y generar información útil para la evaluación externa del Programa³⁵ que deberá medir la coherencia, la eficacia y la eficiencia en la ejecución del Programa.

En general, los indicadores se refieren a las comunidades que serán beneficiarias de los proyectos de desarrollo que el FIEDS financia.

A continuación, se presentan los objetivos y resultados del Programa FIEDS, así como los indicadores correspondientes.

OBJETIVOS, RESULTADOS E INDICADORES

OBJETIVO GENERAL

Contribuir con los esfuerzos del Ecuador para reducir la pobreza rural a través del fortalecimiento e innovación del aparato productivo, la adecuada gestión de los riesgos, el mejoramiento del sistema educativo rural, el cambio de la matriz energética y la dotación de

³⁴ La devolución de la deuda, según la tabla de amortización anexada al Acuerdo de 2016, terminará en 2024. Sin embargo, el Acuerdo prevé una duración del Programa de 10 años a partir de la entrada en vigencia del mismo, esto es el 24 de agosto de 2016.

³⁵ Según el Reglamento Operativo del Programa de Canje de Deuda (punto 4), las Partes deben acordar la realización de al menos una evaluación de medio término y una evaluación final, un año antes del cumplimiento del plazo de la Conversión de la Deuda por Desarrollo.

las condiciones básicas para la vida digna de la población ecuatoriana y de la población en situación de movilidad, en un marco de transparencia y eficacia.

Indicador de impacto a largo plazo

- Reducción de la tasa de pobreza rural por NBI en las parroquias y/o cantones de las zonas identificados como prioritarias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer las cadenas productivas estratégicas, incorporando y potenciando las capacidades productivas de las organizaciones comunitarias, miembros de la economía popular y solidaria y del sector Mipymes a través de la incorporación de tecnología, innovación, capacitación y el acceso al microcrédito.

Indicadores de impacto a mediano/largo plazo

- Ingresos netos generados a lo largo de las cadenas productivas fortalecidas.
- Ingresos netos generados mediante exportaciones a lo largo de las cadenas productivas fortalecidas.
- Empleos generados en las cadenas productivas fortalecidas.

2. Fortalecer la seguridad alimentaria a través de mejoras en la productividad agrícola, la diversificación productiva y el uso de sistemas productivos alternativos, garantizando, además, el acceso directo a los mercados.

Indicadores de impacto a mediano/largo plazo

- Disminución de la malnutrición y de los problemas de salud relacionados con la mala alimentación.
- Grado de diversificación productiva de las parcelas.
- Incremento de ingresos netos de pequeños productores.
- Incremento de la producción.
- Unidades productivas que han mejorado sus métodos para el manejo de cultivos.
- Ventas directas al consumidor (conformación de asociación de productores y comercializadores).

3. Mejorar la inclusión económica de la mujer a través del apoyo a organizaciones de mujeres productoras, mediante capacitaciones, dotación de infraestructura, innovación tecnológica y organizativa y la inserción efectiva en mercados y cadenas productivas.

Indicadores de impacto a mediano/largo plazo

- Incremento de la participación de la mujer en actividades productivas y de comercialización.
- Incremento de la participación de mujeres jefas de hogar en actividades productivas.
- Iniciativas puestas en marcha y/o lideradas por mujeres.
- Mujeres participantes en espacios de decisión de iniciativas productivas y/u organizacionales.

4. Mejorar el acceso a fuentes de energía sostenibles en las áreas priorizadas por el Programa.

Indicadores de impacto a mediano/largo plazo

- Porcentaje de población cuya fuente primaria de energía proviene de combustibles alternativos y tecnología amigable con el medio ambiente.

5. Mejorar la calidad de la educación de la población, con particular énfasis en la educación técnica y tecnológica, como medio para el aseguramiento de la sostenibilidad de las actividades productivas.

Indicadores de impacto a mediano/largo plazo

- Instituciones de educación técnica y tecnológica con enfoque productivo fortalecidas.
- Porcentaje de jóvenes que ingresan al mercado laboral o empujan actividades productivas al culminar los proyectos de fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica.
- Incorporación de prácticas productivas actuales al sistema de enseñanza.

6. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales, mediante el fortalecimiento institucional y la transferencia de conocimiento técnico especializado y de nuevas tecnologías.

Indicadores de impacto a mediano/largo plazo

- Disminución de pérdidas económicas directas ocasionadas por catástrofes relacionadas con el cambio climático o desastres naturales.
- Incorporación de medidas de mitigación o adaptación al cambio climático y/o desastres naturales.

7. Apoyar en la dotación de servicios básicos y de salud que permitan las condiciones necesarias para el desarrollo integral de las poblaciones beneficiarias del Programa.

Indicadores de impacto a mediano/largo plazo

- Porcentaje de población atendida que utiliza suministros seguros de agua apta para el consumo.
- Porcentaje de población atendida que usa servicios de saneamiento manejados de forma segura.
- Indicadores de salud objetiva: i) dinámica demográfica (esperanza de vida, mortalidad y natalidad), ii) carga de morbilidad y iii) discapacidad.
- Indicadores de salud percibida: i) calidad de vida.

8. Promover la cultura como motor del desarrollo social y económico sostenible y como catalizador de la creatividad; promoviendo la cooperación en el ámbito del patrimonio cultural.

Indicadores de impacto a mediano/largo plazo

- Incremento del empleo en el sector cultural y turístico relacionado al patrimonio cultural.
- Incremento de los ingresos generados por actividades relacionadas con la promoción del patrimonio cultural y las expresiones culturales.

9. Fortalecer los mecanismos nacionales para acoger adecuadamente a la población en situación de movilidad humana, especialmente a aquellos en condición de vulnerabilidad, como niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y personas aquejadas por enfermedades graves, entre otros.

Indicadores de impacto a mediano/largo plazo

- Porcentaje de población vulnerable en situaciones de movilidad atendida mediante iniciativas que fomenten la inclusión económica - social y la convivencia pacífica en las personas en movilidad y las comunidades de acogida.
- Número de instituciones públicas apoyadas en el fortalecimiento de la prestación de sus servicios dirigidos a la población en situación de movilidad.

10. Fortalecer las capacidades de las instituciones públicas en sus procesos de combate a la corrupción, rendición de cuentas, control y participación social.

Indicador de impacto a mediano/largo plazo

- Incremento de procesos de transparencia de la gestión, en las instituciones públicas fortalecidas.

RESULTADOS ESPERADOS

RESULTADO 1

Se ha generado empleo digno a través de la incorporación de las organizaciones comunitarias y miembros de la economía popular y solidaria, a cadenas productivas fortalecidas que generan productos con valor agregado y/o con potencial para la exportación.

Indicadores de resultado

- Plazas de empleo generadas, desagregadas por género, etnia, grupos etarios y tipología de cadena productiva.
- Inserción de las asociaciones de productores en las cadenas de valor agregado para la producción y comercialización.

RESULTADO 2

Las organizaciones comunitarias y asociaciones de pequeños productores, mujeres productoras, campesinos, pescadores y miembros de la economía popular y solidaria y del sector Mipymes aumentan la productividad y sus ingresos.

Indicadores de resultado

- Ingresos promedio, desagregados por género, etnia, grupos etarios y ocupación.
- Volumen y valor de producción.
- Índice de productividad.

RESULTADO 3

Se ha dotado de infraestructura y/o de tecnología e innovación a organizaciones comunitarias y asociaciones de pequeños productores, mujeres productoras, campesinos, pescadores y miembros de la economía popular y solidaria y del sector Mipymes.

Indicadores de resultado

- Número de infraestructuras productivas en funcionamiento (según porcentaje de capacidad utilizada desagregados por género, etnia, grupos etarios y ocupación).
- Número de iniciativas productivas con introducción de nueva tecnología y/o innovación de procesos.

RESULTADO 4

Las organizaciones comunitarias y asociaciones de pequeños productores, mujeres productoras, campesinos, pescadores y miembros de la economía popular y solidaria y del sector Mipymes han mejorado sus competencias y capacidades empresariales y de producción.

Indicadores de resultado

- Número de personas capacitadas, desagregadas por género, etnia, grupos etarios y ocupación.
- Número de personas que utilizan las capacidades adquiridas en talleres y capacitaciones desagregadas por género, etnia, grupos etarios y ocupación.
- Planes de negocios desarrollados.
- Fondos semillas entregados y/o sistemas de microcréditos implementados.

- Número de circuitos de comercialización activados (incluidos los alternativos).

RESULTADO 5

Se ha dotado de fuentes de energía sostenibles y combustibles alternativos a las áreas priorizadas por el Programa.

Indicador de resultado

- Kilovatios generados a través de energías sostenibles y combustibles alternativos en las áreas priorizadas por el Programa.

RESULTADO 6

Nuevas generaciones, a través de un fortalecido sistema educativo rural, han desarrollado las capacidades y competencias para sostener las iniciativas de desarrollo económico productivo.

Indicador de resultado

- Tasa de participación de jóvenes (18-29) en los proyectos de fortalecimiento del sistema educativo rural, desagregada por sexo y etnia.

RESULTADO 7

Se ha fortalecido la seguridad alimentaria en las áreas rurales de los territorios identificados como prioritarios.

Indicadores de resultado

- Superficie cosechada y rendimiento de principales cultivos.
- Superficie con producción orgánica y número de granjas de producción orgánica.
- Iniciativas productivas que aumentan la diversificación de los productos.

RESULTADO 8

Se ha aumentado la capacidad de resiliencia y de adaptación a los riesgos relacionados con el cambio climático y desastres naturales.

Indicador de resultado

- Número de estrategias locales para la reducción, mitigación y/o adaptación a los riesgos relacionados al cambio climático y desastres naturales.

RESULTADO 9

Se ha incrementado la dotación de servicios básicos y de salud en las zonas rurales de intervención del Programa.

Indicadores de resultado

- Incremento de viviendas que cuentan con agua apta para el consumo dentro de la vivienda.
- Incremento de población atendida que dispone de una instalación para lavarse las manos con agua y jabón.
- Incremento de viviendas que cuentan con servicio sanitario de alcantarillado.
- Incremento de viviendas que cuentan con sistema de tratamiento de aguas servidas.
- Incremento de hogares con conocimientos para el manejo de desechos sólidos orgánicos e inorgánicos.
- Indicadores de cobertura de servicios, de calidad, de acceso y de empoderamiento de las comunidades para la salud.

RESULTADO 10

Se han emprendido acciones de fortalecimiento de las expresiones culturales y de preservación y valorización del patrimonio cultural como herramienta de crecimiento económico y social.

Indicadores de resultado

- Incremento de la inversión per cápita dedicada a la preservación y valorización del patrimonio y expresiones culturales.
- Número de iniciativas de recuperación y valorización del patrimonio cultural.

RESULTADO 11: Mecanismos nacionales para acoger adecuadamente a la población

Se han fortalecido los mecanismos nacionales para acoger adecuadamente a la población en situación de movilidad humana, especialmente a aquellos en condición de vulnerabilidad.

Indicadores de resultado

- Incorporación de mecanismos de acogida/atención a la población en situación de movilidad humana.
- Número de iniciativas apoyadas que fomenten la inclusión y la convivencia pacífica en las personas en movilidad y las comunidades de acogida.
- Monto de la inversión destinada a iniciativas de apoyo a instituciones públicas en el fortalecimiento de la prestación de sus servicios dirigidos a la población en situación de movilidad.

RESULTADO 12: Instituciones públicas beneficiarias en su capacidad de combate a la

corrupción y en sus procesos de transparencia y rendición de cuentas.

Indicadores de resultado

- Número de procesos que permitan mayor acceso a la información por parte de la ciudadanía, incorporados en las instituciones beneficiarias.
- Modelos de gestión para el buen gobierno institucional implementados.
- Número de capacitaciones para la institucionalización del modelo de buen gobierno.
- Número de audiencias públicas de rendición de cuentas realizadas.
- Número de mecanismos de control social implementados.
- Número de espacios de participación ciudadana implementados.

LÍNEA DE BASE, METAS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Línea de base

En general, las líneas de bases se identificarán a partir de los datos entregados en cada proyecto de desarrollo que se financie, antes de su ejecución.

Metas

Por definir. Para establecer las metas de cada uno de los indicadores propuestos se emplearán puntos de referencia extraídos de otras organizaciones, países, proyectos, normas técnico-profesionales (incluidas normas del país), metas nacionales establecidas y mejores prácticas según corresponda. Asimismo, y según sea el caso, se tomará en cuenta las tendencias nacionales. En este caso, para que los proyectos sean efectivos, y así el Programa, será necesario que los indicadores superen dichas tendencias (consideradas como normales).

Medios de verificación

- Informes técnicos de ejecutores e instituciones aliadas.
- Informes técnicos de monitoreo.
- Levantamiento de información específica para el seguimiento de los indicadores.
- Estadísticas e informes nacionales y/o locales.

ANEXO. MATRIZ DEL MARCO LÓGICO

JERARQUÍA DE OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUJETOS
OBJETIVO GENERAL: Contribuir con los esfuerzos del Ecuador para reducir la pobreza rural a través del fortalecimiento o innovación del aparato productivo, la adecuada gestión de los riesgos, el mejoramiento del sistema educativo rural, el cambio de la matriz energética y la dotación de las condiciones básicas para la vida digna de la población ecuatoriana y de la población en situación de movilidad, en un marco de transparencia y eficacia.	- Reducción de la tasa de pobreza rural por NEI en las parroquias y/o cantones de las zonas identificadas como prioritarias.	- Estadísticas o informes nacionales y/o locales. - Evaluaciones intermedias y evaluación final.	- Los resultados esperados se han cumplido satisfactoriamente y son complementados por estrategias y planes locales de desarrollo que los gobiernos locales y otras instituciones llevan a cabo. - Los proyectos priorizan territorios / comunidades con mayor grado de necesidades. - Se han creado sinergias entre proyectos o instituciones aliadas para maximizar el impacto de las inversiones. - Se han mejorado las capacidades locales de la población y de las instituciones para dar sostenibilidad a los proyectos ejecutados.
RESULTADO 1: Se ha generado empleo digno a través de la incorporación de las organizaciones comunitarias y miembros de la economía popular y solidaria, a cadenas productivas fortalecidas que generen productos con valor	- Plazas de empleo generadas, desagregadas por género, etnia, grupos etarios y tipología de cadena productiva. - Inserción de las asociaciones de productores en las cadenas de valor agregado para la	- Informes técnicos de ejecutores e instituciones aliadas. - Informes técnicos de monitoreo. - Levantamiento de información específica.	- Las organizaciones beneficiarias están conformadas legalmente y tienen cohesión organizativa. - Las organizaciones beneficiarias y los actores locales impulsan y apoyan

agregado y/o con potencial para la exportación.	producción y comercialización.	- Fichas técnicas.	estrategias efectivas de desarrollo.
			- Las instituciones privadas acogen favorablemente la inserción de las organizaciones comunitarias en las cadenas productivas. - Las instituciones privadas apoyan los proyectos a través de alianzas concretas.
RESULTADO 2 Las organizaciones comunitarias y asociaciones de pequeños productores, mujeres productoras, campesinos, pescadores y miembros de la economía popular y solidaria y del sector Mipymes aumentan la productividad y sus ingresos.	- Ingresos promedio, desagregados por género, etnia, grupos étnicos y ocupación. - Volumen y valor de producción. - Índice de productividad.	- Informes técnicos de ejecutores e instituciones aliadas. - Informes técnicos de monitoreo. - Levantamiento de información específica. - Fichas técnicas.	- Las organizaciones beneficiarias aceptan favorablemente las innovaciones ya sean estas organizativas o productivas. - Las organizaciones beneficiarias aceptan favorablemente las estrategias comerciales.
RESULTADO 3 Se ha dotado de infraestructura y/o de tecnología e innovación a organizaciones comunitarias y asociaciones de pequeños productores, mujeres productoras, campesinos, pescadores y miembros de la economía popular y solidaria y del sector Mipymes.	- Número de infraestructuras productivas en funcionamiento (según porcentaje de capacidad utilizada desagregados por género, etnia, grupos étnicos y ocupación). - Número de iniciativas productivas con introducción de nueva tecnología y/o innovación de procesos.	- Informes técnicos de ejecutores e instituciones aliadas. - Informes técnicos de monitoreo. - Levantamiento de información específica. - Fichas técnicas.	- Las organizaciones beneficiarias participan activamente en los procesos de definición de las necesidades de nuevas infraestructuras, su funcionamiento y el rol de los beneficiarios con respecto al mantenimiento. - Las organizaciones beneficiarias aceptan favorablemente las innovaciones ya sean estas

RESULTADO 4

Las organizaciones comunitarias y asociaciones de pequeños productores, mujeres productoras, campesinos, pescadores y miembros de la economía popular y solidaria y del sector Mipymes han mejorado sus competencias y capacidades empresariales y de producción.

- Número de personas capacitadas, desagregadas por género, etnia, grupos étnicos y ocupación.

- Número de personas que utilizan las capacidades adquiridas en talleres y capacitaciones desagregadas por género, etnia, grupos étnicos y ocupación.

- Planes de negocios desarrollados.

- Fondos semillas entregados y/o sistemas de microcréditos implementados.

- Número de circuitos de comercialización activados (incluidos los alternativos).

RESULTADO 5
Se ha dotado de fuentes de energía sostenibles y combustibles alternativos a las áreas prioritizadas por el Programa.

- Kilovatios generados a través de energías sostenibles y combustibles alternativos en las áreas prioritizadas por el Programa.

organizativas o productivas.

- Informes técnicos de ejecutores e instituciones aliadas.

- Informes técnicos de monitoreo.

- Levantamiento de información específica.

- Fichas técnicas.

- Las organizaciones beneficiarias hacen el uso correcto de las metodologías, planes de negocio y microcréditos entregados.

- Los precios de los productos de la agricultura y de producción no sufren graves alteraciones.

- Las instituciones públicas impulsan el uso de energías limpias.

- Población acepta el uso de las energías sostenibles.

- Población consciente del uso de los combustibles alternativos.

RESULTADO 6

Nuevas generaciones, a través de un fortalecido sistema educativo rural, han desarrollado las capacidades y competencias para sostener las iniciativas de desarrollo económico productivo.

- Tasa de participación de jóvenes (18-29) en los proyectos de fortalecimiento del sistema educativo rural, desagregada por sexo y etnia.

- Informes técnicos de ejecutores e instituciones aliadas.
- Informes técnicos de monitoreo.
- Levantamiento de información específica.
- Fichas técnicas.

- Los jóvenes participan activamente en los proyectos de fortalecimiento educativo rural.
- Los jóvenes emplean los conocimientos adquiridos en actividades productivas.

RESULTADO 7

Se ha fortalecido la seguridad alimentaria en las áreas rurales de los territorios identificados como prioritarios.

- Superficie cosechada y rendimiento de principales cultivos.
- Superficie con producción orgánica y número de granjas de producción orgánica.
- Informes técnicos de ejecutores e instituciones aliadas.
- Informes técnicos de monitoreo.
- Levantamiento de información específica.
- Fichas técnicas.

- Las instituciones públicas impulsan la soberanía alimentaria.

- La población es consciente de los problemas relacionados con la seguridad alimentaria.

- La población acepta cambios para la diversificación de la producción.

- Fichas técnicas.

- Iniciativas productivas que aumentan la diversificación de los productos.

RESULTADO 8

Se ha aumentado la capacidad de resiliencia y de adaptación a los riesgos relacionados con el cambio climático y desastres naturales.

- Informes técnicos de ejecutores e instituciones aliadas.
- Informes técnicos de monitoreo.
- Levantamiento de información específica.
- Fichas técnicas.

- Las instituciones públicas impulsan la adopción de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

- Las poblaciones están conscientes de los riesgos asociados al cambio climático.

- Las comunidades han adoptado las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

RESULTADO 9

Se ha incrementado la dotación de servicios básicos y de salud en las zonas rurales de intervención del Programa.

- Incremento de viviendas que cuentan con agua apta para el consumo dentro de la vivienda.
- Incremento de población atendida que dispone de una instalación para lavarse las manos con agua y jabón.
- Incremento de viviendas que cuentan con servicio sanitario de alcantarillado.
- Incremento de viviendas que cuentan con sistema de tratamiento de aguas servidas.
- Incremento de hogares con conocimientos para el manejo de desechos sólidos orgánicos e inorgánicos.
- Indicadores de cobertura de servicios, de calidad, de acceso y de empoderamiento de las comunidades para la salud.

- Informes técnicos de ejecutores e instituciones aliadas.
- Informes técnicos de monitoreo.
- Levantamiento de información específica.
- Fichas técnicas.

- Las poblaciones rurales aceptan las ventajas de contar con servicios básicos adecuados y funcionales.
- Las poblaciones rurales conscientes de la necesidad de usar agua apta para su consumo.
- Las poblaciones rurales acogen favorablemente la dotación de sistemas de salud para sus pobladores.
- Las poblaciones rurales adoptan normas de manejo de los desechos para mejorar su salud.

RESULTADO 10

Se han emprendido acciones de fortalecimiento de las expresiones culturales y de preservación y valorización del patrimonio cultural como herramienta de crecimiento económico y social.

- Informes técnicos de ejecutores o instituciones aliadas.
- Informes técnicos de monitoreo.
- Levantamiento de información específica.
- Fichas técnicas.

- Las instituciones públicas impulsan la preservación y valorización del patrimonio cultural y las expresiones culturales.
- Las poblaciones conscientes de mantener y preservar su patrimonio cultural.

RESULTADO 11

Se han fortalecido los mecanismos nacionales para acoger adecuadamente a la población en situación de movilidad humana, especialmente a aquellos en condición de vulnerabilidad.

- Incorporación de mecanismos de acogida/atención a la población en situación de movilidad humana.
 - Número de iniciativas apoyadas que fomenten la inclusión y la convivencia pacífica en las personas en movilidad y las comunidades de acogida.
 - Monto de la inversión destinada a iniciativas de apoyo a instituciones públicas en el fortalecimiento de la prestación de sus servicios dirigidos a la población en situación de movilidad.
- Informes técnicos de ejecutores e instituciones aliadas.
 - Informes técnicos de monitoreo.
 - Levantamiento de información específica.
 - Fichas técnicas.

- Las poblaciones orgullosas de su patrimonio cultural, valoran y apoyan su preservación.

- Instituciones alineadas con las necesidades de la población en situación de movilidad humana y vulnerabilidad.
- Población acepta de buena manera las iniciativas que apoyen a las personas en situación de movilidad humana.

RESULTADO 12

Se ha fortalecido a las instituciones públicas beneficiarias en su capacidad de combale a la corrupción y en sus procesos de transparencia y rendición de cuentas.

- Número de procesos que permitan mayor acceso a la información por parte de la ciudadanía, incorporados en las instituciones beneficiarias.
 - Modelos de gestión para el buen gobierno institucional implementados.
 - Número de capacitaciones para la institucionalización del modelo de buen gobierno.
- Informes técnicos de ejecutores e instituciones aliadas.
 - Informes técnicos de monitoreo.
 - Levantamiento de información específica.
 - Fichas técnicas.

- Instituciones aceptan mecanismos de lucha contra la corrupción.
- Instituciones aportan con herramientas que permitan crear mecanismos adecuados de lucha contra la corrupción.
- Instituciones apoyan los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

- Número de audiencias públicas de rendición de cuentas realizadas.
- Número de mecanismos de control social implementados.
- Número de espacios de participación ciudadana implementados.

BIBLIOGRAFÍA

- Batiwala, S. (1994). The meaning of women's empowerment: New concepts from action. In *Population Policies Reconsidered: Health, Empowerment and Rights*. G. Sen, A. Gemain and L.C. Chen, eds. Cambridge: Harvard University Press.
- Banco Mundial (2017). *Ecuador: panorama general*. Disponible en: <http://www.bancomundial.org/es/country/ecuador/overview>
- BCE (2017). *Estadísticas Macroeconómicas Presentación Coyuntural*. Quito, junio 2017.
- Calderón, Álvaro, Marco Dini y Giovanni Stumpo (2016). *Los desafíos del Ecuador para el cambio estructural con inclusión social*. Naciones Unidas, Santiago.
- Cepal (2018). *Balanco Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2017*. Naciones Unidas, Santiago. Ficha de Ecuador disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/42651-balanco-preliminar-economias-america-latina-caribe-2017-documento-informativo>
- Flasco Ecuador y Mipro (2013). *Estudios industriales de la micro, pequeña y mediana empresa*. Coordinado por Hugo Jácome y Katuska King. Quito, Ecuador.
- INEC (2016). *Reporte de pobreza por consumo – Ecuador 2006-2014*. Quito, Ecuador.
- INEC (2017). *Panorama laboral y empresarial del Ecuador*. Quito, Ecuador.
- ONU Mujeres (2016). *Mujeres ecuatorianas dos décadas de cambios 1995 – 2015*. Quito, Ecuador.
- PNUD (2009). *Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los Resultados de Desarrollo*. New York. Disponible en <http://www.undp.org/eco/handbook>
- Rivas, Diego y Verónica Robert (2015). *Cambio estructural y desarrollo. Eficiencia keynesiana y shumpeteriana en la industria manufacturera en la Argentina en el periodo 2003 – 2011*. Cepal – Series Estudios y Perspectivas N° 42, Buenos Aires.
- Secretaría de Gestión de Riesgos (2016). Informe de situación N°71. Disponible en: <http://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/05/INFORME-n71-SISMO-78-20302.pdf>
- Secretaría Técnica de Cooperación Internacional - Seteci (2016). *Mecanismos de implementación de la cooperación internacional no reembolsable en el Ecuador*. Quito, Ecuador.
- Senplades (2016). *Evaluación de los costos de reconstrucción. Sismo en Ecuador – abril 2016*. Quito, Ecuador.
- Senplades (2017). *Plan Nacional para el Desarrollo 2017-2021 "Toda Una Vida"*. Quito, Ecuador.
- Serrano y Seelig (2017). *Tres desafíos que enfrentan las mujeres en la agricultura* disponible en: <http://blog.ilc.org/2017/02/17/tres-desafios-que-enfrentan-las-mujeres-en-la-agricultura/>